MONTEVIDEO — Mártes 9 de Febrero de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.390

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa ...... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 9 (10.10)—Algunos ciudadanos apartados de las filas cívico nacionales del que tradicionalmente llámase Partido Mitrista, promovieron entre sus correligionarios la idea de firmar una protesta contra los fraudes del domingo.

—Próximamente saldrá para la provincia de Mendoza, donde permanecerá un mes, el ministro del Interior doctor Zapata.

A objeto de que puedan efectuarse en Mendoza las elecciones decretadas el domingo próximo, el Ejecutivo nacional resolvió levantar el estado de sitio de la provincia.

—Hoy serán conducidos á su última morada los restos del jóven Emilio Barreiro, fallecido el domingo á consecuencia de los sucesos sangrientos habidos en la parroquia de Santa Lucía.

La union cívica nacional se ha hecho cargo del cadáver de Barreiro. Fué velado anoche en el local social, donde se ha improvisado una capilla ardiente.

Constituyéronse varias comisiones de caballeros en el local de la union cívica nacional para levantar suscriciones para socorrer á los heridos del domingo con motivo de las elecciones nacionales.

—Hácense grandes preparativos para las maniobras militares que se celebrarán en Palermo en Marzo.

El ejército estrenará un nuevo fusil de repeticion; los regimientos de artillería nuevas piezas de repeticion.

El campamento de Maldonado será ocupado por la division de defensa, formada por el regimiento 2.º de artillería, el 2.º regimiento de caballería, los batallones 5.º, 6.º, 8.º, 10º y 11º de infantería y un batallon de voluntarios de la Guardia Nacional.

Esta mañana bajarán todos los cuerpos que están en el interior.

Se agregarán, además, dos batallones de voluntarios de la provincia de Buenos Aires, cuyo mando se confiará al coronel de guardias nacionales don Julian Martinez.

—Hízose cargo del ministerio de Gobierno de la provincia el doctor José Fonrouge.

—El juez federal doctor Ugarriza, condenó á dos meses de prision á Cárlos Mazzo Rodriguez, por delito de doble inscripcion electoral.

—Persístese en el anuncio de que en la presente semana se despejará la cuestion candidaturas presidenciales.

Como principio de esos arreglos definitivos háse convenido, dícese, en que el general Roca celebrará una entrevista política con el presidente Pellegrini, á fin de fijar los propósitos que encaminará la solucion que del acuerdo persigue.

—Serán invitados el general Mitre y otros ciudadanos á la conferencia.

—Esta tarde se reunirán por invitacion de los doctores Cullen y Castellanos unos 30 abogados, á objeto de formar un comité que se ocupe de perseguir á quienes hayan cometido fraudes en las elecciones del domingo.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 9 (12.30 p. m.)—Coméntanse las noticias de esa relacionadas con la probable insurreccion en el 4.º que Latorre tenga intencion de meterse en revoluciones.

Garántoles que el ministro Frias manda seguir á los orientales, estableciendo aquí una especie de policía.

No dáse importancia á los hechos.

—Espérase que tarde se hará definitivamente la fórmula en que resolveráse la candidatura recomendada á la convencion de los partidos. Infórmanme privadamente que está convenida entre los directores de los partidos bajo los auspicios superiores la fórmula de la solucion, pero aun no créese oportuno lanzarla á la publicidad.

—El jefe de Policía ordenó la prision del miembro del consejo deliberante Miguel Paez indicado como promotor de los sucesos ocurridos el domingo en la parroquia de la Piedad.

Continúan presos tomándoseles declaraciones 28 individuos de la parroquia de Santa Lucía, acusados del delito de sedicion.

—Nombróse presidente del Banco de la provincia á Félix Soriano Diez.

—Ejecutóse el entierro de Emilio Barreiro muerto en el atrio de la parroquia de Santa Lucía.

Hablaron David Fernandez y el doctor Gouchon.

Oro 377.26.

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 9—Las elecciones del domingo continúan siendo tema de conversaciones.

—Hoy reuniránse á invitacion de los doctores Cullen y Castellanos cerca de 30 abogados con objeto de formar el Comité que ocuparáse de perseguir los que cometieron fraudes en ellos.

—Dícese que algunos ciudadanos promovieron tambien de firmar una enérgica protesta. Los radicales tienen confianza en que el Congreso anulará los sufragios de Piedad y Santa Lucía.

—Desde ayer tarde el local de sesiones de la Union Cívica Nacional está convertido en capilla ardiente en donde fué colocado el cadáver del jóven Emilio C. Barreiro, víctima de los desórdenes en la parroquia de Santa Lucía. La Junta Cívica de la juventud nombró una Comision de honor para velarle y acompañarlo hasta su última morada. La inhumacion verificóse hoy. Los Comités directivos de los partidos del acuerdo haránse representar.

—Dictóse un decreto levantando el estado de sitio en la provincia de Mendoza durante el domingo venidero con el fin de que puedan verificarse las elecciones de miembros del Congreso.

—El Senado provincial prestó acuerdo al Ejecutivo para nombrar ministro de gobierno al doctor José Fonrouge. Este prestó ya juramento y haráse cargo de su cartera.

—Para ocupar la presidencia del Banco de la Provincia fué nombrado el señor Félix Soriano, que ocupa actualmente una banca en la Cámara de Diputados de La Plata.

—Anúnciase la próxima salida del ministro Zapata para Mendoza.

—Para la vacante de miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional fué nombrado el señor Domingo Frias.

—El tiraje de *La Prensa* fué ayer de 50,000.

—Ordenóse la prision del concejal municipal Miguel Paez, uno de los principales promotores de los sucesos del domingo.

—Es cosa resuelta que efectuaránse en Marzo grandes maniobras militares.

Via Galveston

Madrid, 8—El presupuesto presentado á las Córtes demuestra que el déficit sube á un millon trescientos dos mil pesos. Anúnciase que el impuesto sobre los pagos en la Tesorería no fué aplicado respecto á los intereses de la deuda externa.

Berlin, 8—El gobierno manifiéstase resuelto á activar las medidas contra los socialistas y anarquistas. Continúan arrestados los doce socialistas que fueron presos ayer.

Roma, 8—Un espantoso incendio manifestóse anoche en el vasto y conocido depósito de harina y fábrica de pastas alimenticias de Miguel Pantanella. El fuego asumió, desde el principio, colosales proporciones que alarmaron toda la ciudad. Enorme gentío acudió, dificultando las maniobras de los bomberos. Presentóse en coche el ministro del Interior Nicotera, acompañado de un destacamento de tropas con las que hízose retroceder al pueblo.

El rey Humberto de vuelta del baile en la embajada alemana hizo detener su carruaje delante del incendio. El pueblo reconociéndole aclamólo entusiastamente. S. M. llamó al jefe de bomberos y felicitóle por el heroismo que desplegaban sus subalternos en los trabajos de extincion.

Aun no puede calcularse el monto de las pérdidas que son gravísimas.

Gran pánico apoderóse de los huéspedes al darse aviso del fuego. Muchos tiráronse de las ventanas á la calle resultando treinta heridos que fueron transportados al hospital. Ocho cadáveres fueron sacados de entre las llamas. Créese que haya otras treinta personas muertas quemadas.

Paris, 8—Desde hace cinco dias está enfermo de influenza el ministro de Hacienda Rouvier.

Paris, 8—Tuvo lugar la primera reunion anual de la Municipalidad de Paris en el Hotel de Ville, asistiendo numerosa concurrencia.

Hallábanse presentes monsieur Carnot, todos los ministros, los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado y varios otros personajes.

Washington, 8—El secretario de Estado Blaine acaba de escribir una carta renunciando la candidatura presidencial, lo que ha dado lugar á muchos comentarios en los círculos políticos.

Berna, 8—Desde hace cuatro dias está cayendo nieve, haciendo imposibles las comunicaciones por los Alpes. Los trenes están completamente bloqueados.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

Iquique, 6—Diarios bolivianos anuncian que el ferrocarril á Antofagasta está cerca de Oruro. La prensa discute la conveniencia de unir la ciudad de la Paz por el ferrocarril á Antofagasta. Tacna y Mollendo. La mayoría inclínase á fomentar la union con el ferrocarril de Antofagasta.

Se desespera que pueda construirse alguna línea á Puno por falta de capitales.

La cuestion política por parte de la proximidad de las elecciones ha asumido un carácter vivísimo. Muchos diarios desconfían de la sinceridad de la union del partido liberal democrático pactada en Challapata.

Comerciales

Buenos Aires, 9—Onzas, 61.90.
Esterlinas, 19.20.
Empréstito interno, al contado, 57.50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.80.
Sale *Vénus*.

NOTICIAS GENERALES

Prisiones—Ampliamos enseguida la noticia referente á lo que ha pasado en el 2.º de cazadores.

Anteanoche á las 8.30 fué preso en su casa, Lavalleja 154, el oficial don Rafael A. Pons, miembro del partido nacionalista.

El coronel don Ricardo Flores tomó parte en ese acto, acompañado del comisario Larrobla.

Fué registrada la casa y en seguida conducido el señor Pons al cuartel del 2.º, donde se encuentra incomunicado.

A las 4.30 de la mañana de ayer se hizo lo mismo con don Manuel Badía, guarda tren número 1 del tramvía de la Union, domiciliado en la calle Constituyente. Se le condujo al cuartel de artillería de plaza, donde permanece en incomunicacion.

Se ha hablado tambien del arresto del alférez don Federico Moller, quien presta sus servicios en el regimiento de artillería lijera.

Dícese que dos sargentos del 4.º ó del 2.º (no podemos precisarlo), uno de los cuales se apellida Cabrera, al ser interrogados contestaron que en una casa de negocio inmediata á su cuartel se veian de noche con el señor Pons, quien les hizo ofertas de dinero para inducirlos á tomar parte en un movimiento subversivo.

Por otra parte se desmiente esa version, afirmándose que el señor Pons declara que no pasa de una completa falsedad lo dicho por aquellos sargentos, con quienes jamás ha cambiado ni una palabra.

Mas sobre las prisiones—Otra version es esta:

Va á ser activada la instalacion del Tribunal Militar, del que se dice empezará sus trabajos juzgando al sargento Cabrera, perteneciente al batallon 4.º de cazadores, que manda el coronel Usher y al capitan Pons. El sargento Cabrera es oriental, de unos 32 años de edad. Hace mucho tiempo que fué hecho soldado á la fuerza, por el grave delito de haber formado parte de los revolucionarios del Quebracho.

Parece que durante la revolucion del Quebracho Cabrera intimó relacion amistosa con el capitan Rafael Pons, intimidad que seguia perfectamente hasta ahora, viéndose ambos con mucha frecuencia.

Dícese que el sargento Cabrera ha declarado á su jefe que el capitan Pons venia de tiempo atrás exponiéndole un plan para llegar en un momento dado á apoderarse del batallon siempre que siguiese fielmente las instrucciones que se le daban.

Que fué despues de estas declaraciones que se ordenó la prision de Pons, quien sostuvo que todo cuanto se le atribuia en el sentido expuesto era completamente falso.

El Dia agrega lo siguiente:

«Sin embargo, de todo lo que llevamos dicho, á la hora de cerrar nuestro diario los noticias referentes al 4.º de Cazadores y la intervencion del señor Rafael A. Pons, cuyo nombre sonó ya en la célebre conspiracion de las bombas, se confirman.

Pons se halla alojado en el cuartel 2.º de Cazadores y los sargentos y cabos del 4.º en los calabozos de su cuartel.

El Poder Ejecutivo elevará hoy mismo á la comision permanente del Cuerpo Legislativo un mensaje dándole cuenta de lo ocurrido y de las medidas precaucionales que se han adoptado.

Los cabos y sargentos complicados serán sometidos al Tribunal Militar recientemente creado.

En caso de probarse acabadamente su culpabilidad, se decia hoy en la casa del Presidente de la República que no habia para ellos otro castigo que la última pena como lo mandan las severas ordenanzas militares.

Todos los jefes políticos han dirigido telegramas al Presidente de la República informándole de la mas completa tranquilidad en sus respectivos departamentos, lo que desmiente tambien las noticias circuladas y trasmitidas telegráficamente á algunos colegas sobre movimiento de tropas en campaña.»

Robos y ladrones—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió á la cárcel central á una tal Rosa Castro, por haber robado en la casa de don Alfredo de Agustini, calle 18 de Julio 525, dos sillas de comedor, una tira de alfombra, dos almohadas chicas, una carpeta de mesa, un libro, un felpudo, una lámpara, un servilletero de oro y plata, un portamonedas, un pañuelo de seda, dos canastos y dos tazas de loza para café.

Por el momento no habia robado nada mas doña Rosa, pero parece que se proponia continuar surtiéndose en otra ocasion.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió presos á Otto Despran, Cárlos Milor y Alberto Roquer, los cuales en compañía de otro sujeto que se encuentra asistiéndose en el Hospital de Caridad robaron á Miguel Priot un atado conteniendo varios objetos y que éste habia dejado detrás de la puerta del almacen de la calle Rampla número 7.

Renuncias del coronel Muró y coronel Quijano—Se nos ha asegurado que anoche elevó renuncia del cargo de comandante general de Marina para que habia sido nombrado pocos momentos antes, el coronel Muró, ex-jefe político de la capital.

—El coronel Quijano elevará hoy renuncia del puesto de jefe de la policía de seguridad.

Ignoramos los fundamentos de una y otra renuncia.

Frutos de barraca—Se han vendido ayer y hoy en la feria 6.000 arrobas lanas varias clases á los precios de 20, 21, 22 1/2, 23, 23 1/2, 25, 25 1/2, 26 1/2, 27, 27 1/2 y 27 3/4 reales arroba vellon.

El cordero 16, y barrigas 12 reales arroba.

La conversion de la deuda—Está en este estado la conversion de la deuda:

Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay—*Seccion Deuda Pública—Empréstito Unificado:*

Títulos registrados hasta la fecha, 879 posedores	£ 2:131.200	$ 10.016.640
Han manifestado conformidad con la ley de 7 de Octubre de 1891, 739 posedores	£ 1:884.000	$ 8:854.800
Han declarado no estar conforme con dicha ley, un posedor	" 200	" 940
No se han presentado hasta la fecha 139 posedores	" 247.000	" 1:150.900
	£ 2:131.200	$ 10.016.640

Montevideo, Febrero 8 de 1892.—*M. Martinez.*

Nota—Uno de los dos posedores que habian declarado no estar conformes, han desistido de su declaracion primitiva, manifestando su conformidad con la ley de 7 de Octubre de 1891.

Protestas—Ayer recibió el Juzgado de Comercio á cargo del doctor Saráchaga, tres protestas contra la eleccion de síndico de la Compañía Nacional realizada el 5 del actual.

Las firman respectivamente muchos tenedores de obligaciones, don Enrique S. Gianelli y el Banco Nacional.

Treinta y dos—Se hace ascender á 32 el total de individuos traidos de Tacuarembó por los hermanos Klinger con destino al 4.º de Cazadores.

Candidatos—Asegúranos que el puesto de director de la Penitenciaría le ha sido ofrecido al coronel Pereda y que no habiendo aceptado se le ha ofrecido al doctor Jacobo Varela, quien contestará dentro de unos dias.—*(Montevideo Noticioso.)*

Cuestion Montaño-Quinceces—Aun no ha terminado el conflicto de que nos hemos ocupado varias veces, suscitado entre el juez de 2.º turno en lo criminal doctor Montaño y el director de la Penitenciaría coronel Quinceces.

La prision de este jefe, aconsejada por el fiscal del Crímen doctor Real y decretada el sábado á última hora por el doctor Montaño, fué suspendida en los momentos de darse cumplimiento, debido á un accidente que se suscitó en la causa de Rocha, motivo del conflicto, incidente que debia resolverse ayer, como así fué en audiencia decretada por el doctor Montaño.

Se hizo comparecer el coronel Quinceces, quien llevó los libros de la cárcel para justificar lo que habia promovido el nuevo incidente en el conflicto. Esto era que el juez, así como algunos empleados del Juzgado, habian visto salir ó entrar á la Cárcel al preso José Rocha, el dia 5, lo que negaba el director de la cárcel, y alegaba que no fué el dia 5 sinó el 3.

Para constancia de ello se extendió la siguiente diligencia:

En Montevideo á ocho de Febrero de 1892, habiendo exhibido los libros de la cárcel Penitenciaría su jefe el coronel don Juan Quinceces, resulta que por la nota núm. 2375 del Ministerio de la Guerra, fué trasladado el preso José Rocha del batallon 1.º de Cazadores con fecha 3 del mismo mes, segun se comprueba por la nota de remision, notándose, sin embargo, que el recibo del preso fué con la misma fecha y el acuse de recibo de la nota fué de fecha 5. Y no siendo para mas el acto, su S. S. mandó cerrar la presente firmando de que doy fé—*Montaño—Juan Quinceces*—Ante mí, *Pedro Echeverry*.

Pan sabroso y nutritivo—Ha llegado de la mina San Gregorio el pan de oro núm. 33, que pesa trescientas doce onzas, correspondiente al mes de Enero ppdo. El 16 saldrá en el paquete *Galileo* para Lóndres, dirigido á la Compañía «The Gold Fields of Uruguay, Limited».

Se hallan en la agencia de vapores de Horne

Cuestion Jefferies-Requena y Garcia—Ayer á la tarde el juez de 2.º turno en lo criminal, doctor Montaño, acompañado del señor fiscal del Crímen doctor Herrera y del actuario señor Echeverry, se constituyeron al domicilio del señor Cerro, á obtener de éste el documento que apareció en EL SIGLO, para entablar la accion criminal que corresponde.

Es probable que durante el juicio sea suspendido en el ejercicio de sus funciones el doctor Saráchaga.

Explosion de un casco—La comisaría del Pantanoso dió cuenta de que ayer se encontraban jugando en una casa del Paso del Molino, situada en la antigua estacion, los menores Antonio y Francisco Casille, cerca de un depósito de cascos vacios y al encender uno de ellos un fósforo para buscar una bolita entre los cascos, hizo uno de estos que habia contenido caña una violenta explosion, quemando á los muchachos en varias partes del cuerpo.

El doctor Sebastian Rodriguez les prestó auxilio, curándoles las quemaduras.

Amenazas—La comisaría de la 8.ª seccion, remitió preso á la cárcel central á Felipe Gonzalez por promover escándalo y amenazar de muerte á Antonio Bonfiglio.

Peleas—La comisaría de la 3.ª seccion remitió presos á la Jefatura José Vaz y Manuel Iglesias por pelea en la calle de San José entre Cuareim é Ibicuí, habiéndose producido mutuas contusiones.

—La de la 6.ª seccion remitió preso á Nicolás Jordan por haber dado un bancazo en la cabeza á Petrona Ellauri, la mandóla.

El hecho tuvo lugar en el domicilio de ésta, calle Agraciada 181.

Incendio de un galpon—Ayer á la una de la tarde se produjo un incendio en un galpon perteneciente á doña Domingo Pacosi, en el pueblo Abayubá.

El fuego destruyó todo el galpon, calculándose las pérdidas sufridas por la propietaria en 700 pesos.

Se atribuye el orígen del incendio á alguna chispa desprendida de una locomotora del Ferrocarril C. del Uruguay que traviesa por allí.

Choque y caida—La comisaría de la 10 seccion dió cuenta á la jefatura de que en la calle Agraciada esquina de 19 de Abril chocó la volanta que guiaba Manuel Lubio con el wagon núm. 28 del tramvía al Paso del Molino. Del choque resultó bastante destrozada la volanta y el caballo lastimado.

El wagon sólo esperimentó la rotura de la lanza.

—Juan Rey, conductor de un carro que ayer iba por la calle de Cerro Largo, al llegar á la esquina de Convencion tuvo la desgracia de caer al suelo de cabeza, sufriendo una considerable herida en la frente.

Fué recojido por algunos vecinos y llevado á la comisaría de la 4.ª seccion, donde le prestó auxilios el doctor Felippone.

Despues se le condujo á su domicilio, calle Yaguaron núm. 75.

En cuarentena y en viaje—El 7 del corriente salió de las Palmas con destino á Montevideo y Buenos Aires, el vapor italiano *Sud-América*.

—Esta mañana á las 7 fondeó en la Isla de Flores el vapor italiano *Città di Génova*.

—El vapor italiano *Ducca di Galliera*, en viaje del Rio de la Plata á Génova, llegó á las Palmas el dia 15 del corriente.

—El 6 del corriente pasó por las Palmas el vapor italiano *Napoli*, en viaje para Génova.

—El vapor francés *Congo*, llegó á Rio Janeiro en la mañana de ayer.

—Ha sido enviado á cumplir la cuarentena que le fué impuesta el vapor *Caffaro*.

Sociedad Cooperativa Nacional—En la asamblea celebrada ayer, se eligieron tres miembros para integrar el Directorio, obteniendo el siguiente resultado:

Titulares—Francisco A. Lanza, con 118 votos; Roman Artigalá, 139 id; Aníbal C. Mendez, 100 id.

Suplentes—Santiago Marexiano, 185 votos; Sebastian R. Zabalúa, 175 id; Antonio Vitelli, 100 id; Pedro Rey, 100 id; Ramon Anza, 100 id.

Comision de Cuentas—Tomás Martinez, con 95 votos; Amadeo D'Arnaud con 90 votos.

Los tres titulares que resultaron electos fueron reelegidos.

El canal Infiernillo—Señor Comandante general de Marina y capitan de Puertos:—Tengo el honor de acusar recibo de la nota núm. 36, fecha 2 del corriente, que V. S. tuvo á bien dirigirme y con motivo de la boya con su correspondiente armazon que solicité de esa Comandancia General de Marina y que V. S. tuvo la galantería de mandármela en seguida á bordo del vapor *Labrador* de mi mando, para ser colocada en el canal nombrado Infiernillo; dicha boya fué fondeada por mí mismo el dia 3 del actual en una profundidad de 10 piés de agua, marea lo mas baja y considero que con una boya mas que V. S. tuviese á bien concederme, para colocarla en el mismo canal, quedaría este expedito para navegar con ventaja al que hoy pasan todos los buques á vela y á vapor.

Si los que solicitamos la cooperacion de nuestra autoridad marítima fuéramos tambien atendidos, no dudo señor que salvaríamos en parte las muchas dificultades que hay en nuestra importante navegacion.

Con tal motivo me es grato ofrecer á V. S. las seguridades de mi mayor aprecio y consideracion.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*V. R. Pintos.*

La direccion del canal es la siguiente: N. E. cuarta al O.; el fondo es todo barro. La boya colocada en 19 piés de agua, marea baja, queda con Martin Chico N. E. cuarta al O.

Con la Punta de Conchillas, E. cuarta al N. E. Paralelo muelle de los ingleses N. E. cuarta al E.

Ecos judiciales—Hé aquí la sentencia dictada por el señor juez Correccional en la causa seguida contra José Regueira y Blas Tabor, por heridas.

Montevideo, Febrero 8 de 1892.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del ministerio público contra los procesados José Regueira y Blas Tabor, por heridas.

Resultando: que el 14 de Enero del año ppdo. con motivo de un cambio de palabras que tuvieron los procesados José Regueira y Blas Tabor le infirió el primero al segundo una herida en la pierna derecha, parte de la policía de fojas y declaraciones de fojas.

Considerando: que el prevenido Regueira cuando cometió el delito de que instruye esta causa se hallaba en estado de ebriedad.

Considerando, lo dispuesto por los artículos 325, 326 y 18, inciso 5.º del Código Penal.

Atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crímen en su viste de fojas y por el señor defensor en su escrito de fojas;

Definitivamente juzgando, fallo: Condenando al procesado José Regueira á la pena de seis meses de prision y ejecutoria que sea elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—El Juzgado del Crímen de 2.º turno ha elevado en consulta al Tribunal de Justicia la causa seguida contra Camilo Callorda y José Benuto por muerte de Juan B. Perrone, cuyo hecho tuvo lugar el 29 de Agosto del año próximo pasado, en la seccion del Peñarol.

—El juez Correccional doctor Platero ha mandado entregar á don Eduardo Salles Dutan, vigilante de la Penitenciaría, el reloj de oro que le fué sustraido por los menores Domingo Augusto y Felipe Canetti, los cuales se encuentran presos en la cárcel Penitenciaría.

—El juez doctor Platero, ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra José Diaz, Vicente Demdo y Lorenzo Piariní, por pelea y heridas.

El señor juez, al fallar, da por compurgado el delito cometido por los prevenidos con el tiempo de prision que han sufrido.

—Por disposicion del juez Correccional fueron puestos en libertad los procesados Cárlos Palancone y Rafael Rossi, los cuales se encontraban presos en la Cárcel Correccional.

—El dia nueve del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar un careo en la causa seguida por ante el Juzgado Correccional contra Pedro Echavarro.

—Hoy prestó declaracion ante el juez Correccional, doctor Platero, Andrés Seco, el cual se encuentra preso en la cárcel Correccional.

—La Jefatura Política ha pasado á la cárcel Correccional á Ruperto Quinteros, acusado de haber herido en pelea á Julio B. Rodriguez, el cual despues de reconocido por el médico forense doctor Tagle, fué remitido al Hospital de Caridad en calidad de preso.

—Hoy será llamado á la presencia del juez Correccional el prevenido Quinteros para que preste declaracion.

—El Juzgado del Crímen de segundo turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia el sumario instruido con motivo del incendio habido en un galpon de don Miguel Peirana.

—Habiendo el defensor del prevenido Eduardo Scarnichia, pedido por escrito la suspension del juicio público que debia tener lugar el dia 5 del corriente á la 1 1/2 p. m., el señor juez, doctor Montaño, ha transferido para el dia de mañana á la misma hora, para que tenga lugar la vista de la causa en juicio público.

—Por disposicion del señor juez Correccional fué puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria el individuo Luis Senola, que se encontraba preso en la cárcel correccional.

—Fué puesto ayer á disposicion del juez correccional el jóven que fué tomado *infraganti* en el consulado argentino apoderándose de algun dinero que estaba depositado en el cajon de uno de los escritorios.

Lo que hubo—*El Heraldo* de San Fructuoso publicó dias pasados la noticia de que algo ocurria por aquellas regiones, porque se habian movilizado algunas fuerzas, se mandaron reforzar las policías de la 1.ª seccion, y en todo el pueblo se notaba zozobra y mal estar; si bien el mismo periódico no daba importancia á las disposiciones adoptadas por la Jefatura del departamento en el sentido antes expresado.

La siguiente nota explica clara y sencillamente lo que hubo y dió orígen á exageraciones espeluznantes, las cuales atribuian al hecho carácter políticos y propósitos subversivos del órden público:

Trinidad, Enero 26 de 1892.—Señor jefe político y de Policía del departamento de Tacuarembó, coronel don Salvador Larrobla.—En la noche del dia 15 del corriente le fué robado un caballo colorado al vecino de la 2.ª seccion de este departamento don Miguel Chanquet.

Luego que tuvo conocimiento de este hecho el activo comisario don Fidel Lacuesta, practicó las pesquisas del caso para descubrir el autor ó actores del abigeo, recayendo vehementes sospechas sobre un individuo de nombre Miguel Lopez, quien esa noche, acompañado de un hermano llamado Matildo, habia desaparecido de la seccion.

Hallándose el jefe político visitando aquella seccion, tuvo parte del hecho y dictó medidas relativas á la captura del delincuente.

Cumpliendo sus instrucciones partió el comisario señor Lacuesta con rumbo á ese departamento, hácia donde suponía se hubiesen encaminado los hermanos Lopez.

Las persecuciones de Lacuesta fueron acertadas, pues el dia 23 del corriente consiguió capturar á los hermanos Lopez en las Sierras de Gaona, casa de don Fernando Echichure, conduciendo á esta cárcel al llamado Miguel, porque de su propia confesion resulta ser él solo el autor del robo del caballo y porque el estado de postracion en que se encontraba Matildo, atacado de una enfermedad, no le permitía ponerse en viaje.

Durante el regreso de Lacuesta á este departamento conduciendo al preso, éste le hizo la siguiente revelacion: Que habia convenido con el negro Lucas Ceballos, capitan de una numerosa gavilla que merodea por las Sierras de Gaona, entrar á formar parte de ella, y con ese objeto tuvieron una conferencia en casa de Ceballos en la noche, durante cuyas horas empezaban á llegar de á uno y con todas precauciones los de la banda, entre las cuales, segun se dice, hay gente armada á Remington. Entre las confidencias que le hizo Ceballos á Lopez, le dijo que tenia el plan de avanzar la Policía que tiene su oficina en el Paso de los Novillos de ese departamento, con el objeto de desarmarla y que para dar el golpe tenian señalado el dia siete de Febrero próximo.

Considerando que esta revelacion puede ser á V. S. de alguna utilidad, he creido de mi deber comunicárselo para que V. S. apreciándolo en lo que tenga de exacto, pueda tomar las medidas que crea oportunas.

Si no son exagerados los datos que ha podido obtener el comisario Lacuesta, la gavilla es numerosa y causa daños de consideracion al vecindario de aquellos lugares, carneándole sus haciendas y tomando caballos para su servicio.

Llenado el deber de poner en conocimiento de V. S. estos datos, solo me resta ofrecerle mi concurso en todo aquello que pueda serle de alguna utilidad, ya sea por la accion de las policías de este y ese departamento combinadas, ó por las de ese solamente, si así lo dispone V. S.

Tenemos el deber de auxiliarnos recíprocamente y en cuanto á esta Jefatura, se complace en llenar este deber con todos sus estimables colegas, siendo para mí motivo de gratísima satisfaccion contribuir en mi limitada esfera á garantir la vida y la propiedad de los habitantes del país, hermosa prerrogativa que la ley les acuerda y que debemos empeñarnos en hacer efectiva.

Dígnese V. S. aceptar la expresion de mi consideracion distinguida.

Dios guarde á V. S. muchos años.—*Remigio Castellanos.*

Don Andrés Arlas—Respecto á este compatriota nuestro, gravemente herido sin que tomara parte en los sucesos electorales ocurridos anteayer en Buenos Aires, hallamos en *El Censor* de ayer los siguientes pormenores:

«El señor don Andrés Arlas, oriental, domiciliado Paraná 164 yá quien se le declaró *caso perdido*, confesándole el padre señor Terrero, miembro de la Cruz Roja, se encuentra hasta la fecha con vida, sin verdadera reaccion febril, en buen estado sus facultades intelectuales, y si bien la mayoría de los médicos lo considera *caso perdido*, es posible que pueda salvarse, pues no es fácil, por el momento, saber la direccion que ha llevado el proyectil, que ha sido recibido de arriba abajo (desde una azotea), estando la herida de entrada en el costado izquierdo, á la altura de la primera vértebra lumbar, y causando un fuente dolor en los glúteos del mismo lado é imposibilitando de todo movimiento el extremo inferior del lado izquierdo.

El doctor Goltarini se ha hecho cargo del herido y hoy lo verá en consulta con el presidente de la Cruz Roja argentina doctor José A. Ayerza y otros médicos de la sociedad.»

Pedro Lenoix—Por lo que pudiera interesar á deudos y amigos, comunicamos que en la capital de Méjico ha sucumbido trágicamente el señor Pedro Lenoix, de 32 á 33 años, agente viajero del señor Ross.

Momentos antes de su muerte, hizo echar al correo una carta con destino á Montevideo.

La «Cleopatra»—Esta nave de guerra inglesa salió esta mañana con rumbo al Este.

Buque hablado—El capitan de la barca austriaca *Carolina*, llegada ayer procedente de Marsella, comunicó el 3 del corriente, en latitud 35° sud y longitud 51°47 Oeste, con una barca alemana con las siguientes señales: R. J. D. C., son rumbo al sud sin novedad á su bordo.

Oficina central de análisis de Aduana—De los análisis practicados en el dia de ayer en esa oficina han resultado buenos los siguientes artículos:

Vinos franceses, 8; id. italianos, 2; id. españoles, 1; id oporto, 1; cognac, 2; bitter, 1.—Total 15 muestras buenas.

Metálico—Llegado hoy en el *Cosmos*: J. A. Palma, 200 pesos; B. Tejada, 1000; G. Moeller, 9380.

—En el *Ricadacia*: 1. Seller Hnos., 88 pesos.

De arribada—Con fecha de hoy se presentó á la Comandancia de Marina el capitan de la barca italiana *Bartolomeo Gagliardo*, declarando que á causa de haber penetrado el lastre en las bombas quedando estas inutilizadas para trabajar, se vió obligado á derribar para este puerto, para hacer las reparaciones necesarias y poder continuar el viaje al puerto de su destino, que lo es Talcahuano.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles, 12; militares, 1; mujeres, 6.—Total: 19.—Orientales, 6; argentinos, 2; españoles, 6 franceses, 1; italianos, 3; suizos, 1.—Total: 19.—Salieron de alta: civiles, 20; militares, 6; mujeres, 2.—Total: 28.—Orientales, 11; argentinos, 1; españoles, 10; franceses, 1; italianos, 4; portugueses, 1.—Total: 28.

Febrero 9—Entró: Juan Rey, español, carretillero, con heridas contusas y contusiones de la cara y del cuero cabelludo.

Existencia de enfermos hoy 9: civiles, 273; militares, 33; mujeres, 105.—Total: 401.

Herido—En el Carmelo riñeron Laurentino Avalos y Antonio Benites, resultando herido este último en un brazo. El proyectil penetró por la muñeca y salió por el codo.

Recuerdo histórico—El Consejo Federal ha remitido á la Sociedad Suiza de Socorros Mútuos de Paysandú un precioso cuadro conteniendo los retratos de los que suscribieron la primer acta de Confederacion Suiza, mas los escudos de los 22 cantones en que se halla dividida y símbolos relativos á la prosperidad y grandeza actuales.

Tambien ha remitido un libro, compuesto de dos ejemplares, uno escrito en aleman y otro en francés, que contiene desde la primer acta la Confederacion Suiza, y hace una relacion suscinta de los progresos operados desde su fundacion hasta la fecha.

Igualmente ha recibido dicha Sociedad una medalla de bronce, hecha en conmemoracion del 6.º centenario de la Confederacion con inscripciones alusivas.

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo efectuado ayer de la Lotería de San Luis, Agentes Unidos, correspondieron los premios mayores á los siguientes números:

8078 con 12.000 pesos; 1480 y 10817 con 500 pesos; 9077, 16967, 12971, 11955 y 13936 con 200 pesos; 10589, 12239, 13739, 11013, 2174, 12931, 9180, 16609, 12683 y 13924 con 100 pesos.

Terminaciones de 100 pesos cada una: 1078, 2078, 3078, 4078, 5078, 6078, 7078, 9078, 10078, 11078, 12078, 13078, 14078, 15078 y 16078.

Los cigarrillos de papel—Los legisladores del Estado de Michigan acaban de votar una ley prohibiendo la fabricacion, la venta y el uso de los cigarrillos de papel.

Los ciudadanos del Estado de Michigan solo pueden fumar cigarros puros ó en pipa el tabaco picado.

Sucesos de Matto Grosso—Por la cañonera brasilera *Iniciadora*, llegada á la Asuncion con procedencia de Corumbá, se han recibido las siguientes noticias:

El 22 de Enero pronuncióse una revolucion en Corumbá, deponiendo al gobernador y la intendencia municipal.

Fué aclamada una junta gubernativa, compuesta del jefe de la flotilla de la marina de guerra, el inspector de la aduana y el mayor Aníbal, de la fuerza de línea que se declaró en favor del pueblo.

El comandante del distrito militar renunció.

Corumbá ha sido declarada capital provisoria del Estado.

Se asegura que los pueblos de Miranda y San Luis de Cáceres se declararian por el movimiento revolucionario.

La venida de la *Iniciadora* tiene por objeto adelantar la comunicacion de lo ocurrido al presidente de la República mariscal Floriano Peixoto.

El primero de los nombrados como miembro de la junta gubernativa, es el capitan de fragata señor Manoel Augusto de Castro Meneses.

—Segun las noticias de la *Iniciadora*, no hay epidemia de beri-beri en todo el Estado de Matto Grosso.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, Tapes, Zapicán, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires.

Comisaría de la 4.ª seccion—Está en nuestras manos una carta anónima, segun la cual hoy ha recibido el señor Herrera y Aguirre, comisario de la 4.ª seccion, una solicitud con cincuenta firmas de vecinos, cuyo objeto es que se clausure una casa de prostitucion situada en la calle Ejido, la cual se pinta como teatro de escenas repugnantes, infames, mantenidas por injustificable tolerancia policial.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Cosmos*:

Del Salto—P. Darriscurren, N. Mirrioni.

De Paysandú—M. Reyes, J. Burnet.

De Fray Bentos—P. Rivas y dos mas, R. Ojeda, M. Silva.

De Mercedes—B. Braceras, A. Bourdillon y uno mas.

De Buenos Aires—F. Enejas y uno mas, L. Caraysalle, B. Cruder, J. Dehale y tres mas, A. Villela y 1 mas, M. Echevarria, A. Heras, C. S. Frágueiro y uno mas, señora de Márquez, E. Cullin, T. Ouran, C. Montaño y uno mas, A. Gomez, L. Bosigner, I. Salnero, J. Galeale, R. Alegro y dos mas, R. Anzanus, B. Grondona, M. Gazzolo, N. Read, E. Viveyas, B. Alvarez, M. Calvo, S. Crisolito y 28 mas.

—En el *Ricadacia*:

Del Salto—S. Scurra, E. Avascal y 1 mas, R. Ledesma.

De Concordia—D. Rivoro.

De Fray Bentos—M. Fernandez, C. Aval.

De Mercedes—I. Contela, L. Muñoz.

De Buenos Aires—L. Podestá, J. Requena, L. Boffil, H. Arduera, A. Rossi, I. Treco, doctor E. Guido, M. Agustini, P. Agnotani, J. Mindini, I. Viglione, J. Gré, B. Gomez, C. Neone, C. Chieza, P. Laciar, J. Milalefef, G. Perez y 31 de proa.

Las víctimas del «Baltimore»—La sentencia—Santiago de Chile, 6 de Enero—Háse publicado la sentencia del juez Foster Recabarren, pronunciada en el proceso formado por la cuestion de los marineros del *Baltimore*.

Por ella manda sobreseerse hasta que se presenten mejores datos en lo tocante á la averiguacion de las personas que tomaron parte en los desórdenes públicos. En igual forma con respecto á las lesiones, robos y tentativas del mismo delito, y en lo tocante á las lesiones de los marineros Sullivan y Eagon y hasta obtener mejores datos en lo referente á la determinacion de las personas responsables en la muerte de Reggins.

Condena á Cárlos Arenas y Vivar á mil diez dias de presidio menor por lesiones inferidas al marinero Trumbull, por haber tomado personal y directa parte en los desórdenes, por cargar armas prohibidas sin permiso de la autoridad y por haber ocultado su verdadero nombre á la justicia.

Condena asimismo á José Ahumada y Valencia á veinte dias de prision por injurias de obra inferidas á Guillermo Trumbull.

Condena á Federico Borquez y Gonzalez á ochenta dias de prision por tomar parte personal en los desórdenes y cargar armas prohibidas.

Condena igualmente á los reos Arenas y Rodriguez á pagar á las personas heridas por ellos ó á sus familias las prestaciones ordenadas en el artículo 410 del código penal en la forma en que dichas prestaciones procedan con arreglo á derecho.

Apelaron de esta sentencia los reos Arenas y Rodriguez.

Cuestion de límites—Santiago de Chile, sábado 6 de Enero—Las dificultades que surgieron entre las comisiones de límites de esa República y la Argentina están allanadas.

Ante las divergencias ocurridas respecto de la aplicacion de la cláusula relativa al establecimiento de la línea divisoria—por las mas altas cumbres, ó por la divisoria de las aguas—habia llegado á opinarse que el asunto debia ser sometido ya á arbitraje; pero un exámen atento de la cuestion ha demostrado que podría darse comienzo á las operaciones de demarcacion.

Así ha quedado resuelto, debiendo empezar los trabajos por el sud.

Con esto queda toda dificultad aplazada, considerándose que ha de transcurrir aproximadamente un año antes que las tareas de las comisiones puedan verse interrumpidas con motivo de diferencias de interpretacion del tratado.

Cuarenta mil insurrectos—*Iquique, 5*—Anuncian de Bolivia que en la frontera de Chuquisaca, se insurreccionaron cuarenta mil indios, todos chiriguanos, cometiendo toda clase de depredaciones. Incendiaron varios pueblos, saquearon casas y mataron á sus habitantes. Ha salido á batirles numerosa tropa de línea.

Nuestro comercio con España—El total de cantidades que de los principales artículos de procedencia española entraron en el puerto de Montevideo durante todo el año 1891 es el siguiente:

Aceite: 2.911 cajones, 3 tambores, 4 barril.
Aceitunas: 1 tercerola, 120 cajones, 306 cuñetes, 449 seras, 17.296 barriles.
Aguardiente anisado: 4 pipas, 1 bocoy, 1 casco, 1 barril, 370 garrafones y 254 cajones.
Aguas minerales: 462 cajones.
Almendras: 296 cajones, 95 sacos, 72 garrafones.
Alpargatas: 1 cajon, 2 fardos.
Anchoas: 5 cajones.
Anís en grano: 10 sacos, 30 cajones.
Avellanas: 152 sacos.
Azafran: 93 cajones.
Azúcar de la Habana: 4 barricas, 1.600 sacos.
Caña de la Habana: 1:277.078 litros.
Cigarros de la Habana: 27 cajones.
Conservas: 2.281 cajones, 50 cascos, 105 barriles.
Cuerdas de guitarra: 12 cajones.
Chocolate: 171 cajones.
Drogas: 27 cajones.
Embutidos: 40 cajones.
Garbanzos: 1.205 sacos.
Impresos: 183 cajones.
Jabon: 160 cajones.
Libros: 69 cajones.
Mercancías: 74 cajones, 3 fardos.
Naipes: 103 cajones.
Papel: 142 cajones, 2 fardos.
Papel de cigarrillos: 36 cajones.
Pasas de uva: 150 bultos, 50 atados, 22.525 cajas.
Patatas: 50 jaulas, 1.754 canastos.
Pimenton: 1.653 cajones.
Sal de Cádiz: 36:385.406 kilógramos.
Sardinas: 1.186 cajones, 257 tabales, 1.470 barriles, 335 cascos.
Tabaco de la Habana: 50 fardos, 167 tercios, 60 cajones.
Vino tinto: 15:693.445 litros.
Vino seco: 345.720 litros.
Vino garnacha: 29.370 litros.
Vino de Jerez: 344.563 litros.
Vino de Málaga: 95.541 litros.
Vino blanco: 869.260 litros.
Vino dulce: 3.240 litros.

La cantidad total de los vinos españoles importados á esta República durante el año 1891 asciende al importante guarismo de 17:381.139 litros, excediendo en 1:517.064 litros á la importacion efectuada en 1890.

Contra la ley Mac-Kinley—Washington, Enero 12—El señor Bereck Inridge, en nombre del partido democrático, ha presentado una mocion á la Cámara pidiendo que se presente antes del 25 de Febrero un proyecto derogando la cláusula del bill Mac-Kinley relativa á la reciprocidad y admitiendo libremente todos los productos de los paises del continente americano, sobre los cuales no imponen derechos de exportacion los Estados-Unidos.

Todos los aludidos paises admitirán la franquicia de los cereales, carnes, conservas, etc.

Paris, Enero 11—Como resultado de la conferencia celebrada por Leon Say con Gladstone, los librecambistas franceses é ingleses emprenderán simultáneamente una activa campaña para combatir el proteccionismo y poner de manifiesto los perjuicios que comienza á producir en el terreno de la práctica, tanto en América como en Europa.

Febrero 9 — FOLLETIN — 42

EL PIRATA

(TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS)

echándole sus brazos al cuello—yo soy esta desgraciada, ó mejor diré esta afortunada madre!

Abrazóle con un movimiento convulsivo y derramando un torrente de lágrimas, las primeras acaso que habia vertido despues de muchos años. Asombrado de lo que acababa de oir y de cuanto veia y experimentaba, contagiado de la agitacion de Norna, no obstante, inclinábase á atribuir sus transportes á una enajenacion mental, en tanto procuró tranquilizar á aquella mujer extraordinaria.

—Hijo ingrato—exclamó ella—¿qué otra madre sino yo hubiera velado sobre tí como lo he hecho? Desde el momento en que ví hace años á tu padre, conocí inmediatamente su carácter. Entonces era bien jóven; pero la voz de la naturaleza gritó á mi corazon que eras sangre de mi sangre y hueso de mis huesos.

Acuérdate de cuántas veces te sorprendias al encontrarme cuando menos lo pensabas en los sitios adonde ibas á pasearte ó divertirte. Acuérdate de cuántas te he vigilado cuando trepabas por las rocas ahuyentando con palabras mágicas á los demonios que se aparecen al atrevido cazador en los sitios más peligrosos y le hacen víctima de un movimiento de pavor: ¿no soy yo la que ha colgado de tu garganta para tu seguridad esta cadena de oro que un rey encantador dió á los fundadores de esta raza? ¿Hubiera hecho semejante regalo á otro que á tí, hijo querido? Por tí, Mordaunt, se ha extendido mi poder á cosas en las que otra madre no hubiera podido pensar sin estremecerse. A media noche he conjurado á las sirenas para que tu barca caminase con seguridad por medio de los mares; he acallado los vientos y tranquilizado las olas del Océano.

Viendo Mordaunt que la imaginacion de Norna parecia que se extraviaba más y más, procuró darle una respuesta que pudiese satisfacerla y aquietar los transportes á que se entregaba.

—Mi querida Norna—le dijo—muchas razones tengo para llamar madre á quien tantos servicios me ha hecho, y seguramente podeis contar siempre con mi respeto de hijo; pero la cadena de que me hablais no está en mi cuello, ni la he vuelto á ver desde que fuí herido.

—¡Oh!—dijo Norna con tono doliente—¿puedes pensar ahora en semejante cosa? Yo soy quien te la quitó para pasarla al cuello de la que amas, á fin de que vuestra union, único deseo terrestre que he formado, pueda cumplirse, como se cumplirá, aun cuando el infierno mismo quisiera oponese.

—No reparais—continuó Mordaunt suspirando—en la distancia que media entre ambos; su padre es rico y de una antigua familia.

—No es mas rico—respondió la pitonisa—que lo será el heredero de Norna de Titful-Head; ni tampoco es su sangre más pura y noble que la que te ha transmitido tu madre que desciende de los mismos condes y reyes del mar de quien desciende Magnus. ¿Crees, como los extranjeros que han venido á habitar entre nosotros, que tu sangre se mancille por no haberme casado como se acostumbra en vuestro país? Nosotros contraemos matrimonio segun los antiguos ritos noruegos. Nos damos la mano en el círculo de Odin, pronunciando votos tan solemnes de fidelidad eterna, que aun las leyes de los usurpadores escoceses las hubieran respetado. Nada tiene Magnus por qué reconvenir al hijo de semejante union. Fuí débil, criminal, pero mi hijo al nacer no fué infame.

El tono tranquilo con que Norna se expresaba empezó á desenvolver en el espíritu de Mordaunt un gérmen de creencia á lo que decia. Añadió además muchos pormenores y circunstancias perfectamente acordes. Luchaba su imaginacion en mil confusas ideas cuando empezó á considerar como posible que la desgraciada mujer que estaba á su vista pudiese tener verdaderamente derecho de reclamar de él la ternura y el respeto que un hijo debe á su madre. Así es que no pudo desecharlas sino pensando en otro objeto diferente y que le interesaba no menos, reservándose para más adelante reconocer ó no el título que Norna queria ostentar. Como, por otra parte, era indudablemente su bienhechora, no podia menos de manifestarla, bajo este aspecto, todo el respeto y afecto de un hijo para con su madre, pagando con este proceder á Norna la obligacion de su gratitud, sin comprometerse de otra manera.

—Y ¿creeis verdaderamente—la dijo—madre mia, ya que me mandais daros este dictado, que haya algun medio de que Magnus Troil deje sus prevenciones contra mí y pueda conseguirse que consienta en mi union con Brenda?

—¡Con Brenda!—replicó Norna—¿quién habla de Brenda? De Minna era de quien yo te hablaba.

—Mas yo pensaba en Brenda, en ella pienso y pensaré siempre.

—Es imposible, hijo mio; no puedes estar tan ciego ni ser tan débil que prefieras la alegría de una jóven, que para nada vale más que para los cuidados domésticos, á los sentimientos elevados y la grandeza de alma de la noble Minna. ¿Quién habrá que quiera bajarse para coger la humilde violeta, cuando no tiene más que alargar la mano para apoderarse de la rosa deslumbradora?

—Hay, sin embargo, quienes piensan que las flores más humildes son las que difunden el mejor olor; y quiero creer en semejante idea.

—¿Con qué te atreves á hablarme de esa manera?—exclamó Norna colérica y mudando repentinamente de tono y poniéndole luego la mano de modo mas afectuoso:

—No, hijo mio—le dijo—no puedes hablarme en ese lenguaje sin querer destrozar el corazon de tu madre en el mismo momento en que por vez primera acaba de llamarte su hijo. No me respondas, sino escúchame. Es preciso que te cases con Minna, pues he puesto en su garganta el talisman del cual depende la voluntad del destino; no han tenido otro objeto mis trabajos y nada hay capaz de mudar este decreto de la suerte de Minna; debe ser la esposa de mi hijo.

—Pero ¿no os interesais tambien por Brenda? ¿no la amais igualmente?

—Me interesa igualmente por los vínculos de la sangre. El alma dócil, pero exaltada y reflexiva de Minna, la hace una compañera conveniente para un ser cuyos destinos, así como los mios, se apartan de los caminos ordinarios de este mundo. Brenda es una jóven vaciada en el molde comun, que no piensa más que en reir y chancearse, confundiendo la ciencia con la ignorancia, y que desarmaría de toda su fuerza á una potencia superior cuando excede la esfera de su inteligencia [illegible] y limitada.

—No es en verdad supersticiosa ni entusiasta y por eso mismo la quiero más; pero advertid, madre mia, que ella corresponde al afecto que la profeso, y que si Minna esperimenta alguno por alguien es por aquel extranjero ó por aquel Cleveland.

—No, no le ama; ni se atreveria á amarle. El mismo no osaría pedir su mano, porque yo le he dicho á su llegada á Burgh-Westra que os la tengo destinada.

—Pues esa imprudente declaracion fué la que atrajo sobre mí el odio que me profesa, la herida que me hizo y casi la pérdida de mi vida. Ya veis, madre mia, lo que me han acarreado vuestras intrigas. Os pido, en nombre del cielo, no prosigais mas en ellas.

Semejante reconvencion pareció sorprender á Norna como si la hiriese un rayo. Se puso la mano en la frente y hubiera dado consigo en el suelo si Mordaunt, asustado, no la hubiese sostenido.

—¡Perdóname, justo cielo! ¡perdóname!—exclamó tras unos momentos de silencio—y si quieres castigar mi crímen, sea sin sobrecargar el castigo con tu venganza. Si, jóven—continuó—te has atrevido á dirigirme un lenguaje que no puedo escuchar y á decirme algo que si fuese verdad no me dejaría vivir.

Inútil fué que Mordaunt procurase interrumpirla, asegurándola que no concebia cómo pudiera haberla ofendido ó desagradado y protestando del sentimiento que aquello la ocasionaba. Ella prosiguió con voz conmovida:

—Sí; has excitado la negra sospecha que envenena el sentimiento íntimo de mi poder, único don que se me ha concedido en cambio de la inocencia y paz de mi corazon. Tu voz se junta á la de aquel espíritu infernal que en el momento mismo en que todos los elementos me reconocen por su soberana, me dice en voz baja: «Norna, todo eso no es mas que ilusion, y tu poder no se funda sino en la vana credulidad de los ignorantes, ayudada de tus propios artificios». Esto es lo que querias decir y escandalosamente falso que esto sea, hay en esta cabeza exaltada—añadió tocándose la frente—pensamientos rebeldes que se levantan con una insurreccion de un país en defensa de su soberanía. Déjame, hijo mio—prosiguió con un tono de súplica—déjame, pues no es una posicion digna de envidia aquella de que tus palabras me privarian. No serán muchos los que quieran reinar sobre espíritus tan indómitos como los vientos bramadores ó las corrientes furiosas. Mi trono es una nube, mi cetro un meteoro y mis súbditos fantasmas. Pero es necesario ó morir ó continuar siendo la más poderosa y al mismo tiempo la más miserable de las criaturas.

—No penseis cosas tan tristes mi querida bienhechora—le dijo Mordaunt todo conmovido—porque creeré cuanto querais sobre vuestro poder sobrenatural; pero en interés de vos misma, quiero yo que considereis las cosas desde otro punto de vista.

Apartaos un poco de esos estudios y trabajos misteriosos que os agitan, renunciad á esas contemplaciones á que os entregais, dad mejor direccion á vuestro pensamiento y estad segura de que aún hallaréis algunos encantos en la vida y algunos consuelos en la religion.

La anciana le escuchó tranquilamente como si reflexionase sobre sus consejos, y deseosa de tomarlos en cuenta; pero cuando Mordaunt hubo concluido, dijo moviendo lentamente la cabeza:

—No puede ser. Tengo que continuar siendo la misteriosa Reim-Kennar, soberana de los elementos, ó dejar de existir. Para mí no hay otra alternativa ni término medio alguno: ó seguir viviendo en la roca inaccesible donde jamás pisó la planta de un hombre, ó debo dormirme para siempre en el fondo del terrible Océano cuyas olas rugirán jugando caprichosamente con mi cadáver. Así, nadie podrá acusar de impostura á una parricida.

—¡Parricida!—exclamó Mordaunt retrocediendo horrorizado.

—Sí, hijo mio—respondió Norna con una tranquilidad cien veces mas espantosa todavía que el furor á que se habia entregado poco antes.—Aquí, entre estas cuatro funestas paredes, murió mi padre por causa mia. En esta misma habitacion fué hallado yerto y frio. Temed hijos, la desobediencia á vuestros padres, porque esos son los frutos que suele dar.

Y despues de decir esto se levantó y salió de la habitacion donde quedó Mordaunt entregado á las tristes reflexiones que le sugerian las cosas extraordinarias que acababa de oir. Su padre le habia enseñado á no creer en las supersticiones absurdas de los sehetlandeses, y comprendia, por haberlo aprendido, que la desventurada Norna engañaba á los otros, pero no podia engañarse á sí misma. Esto demostraba que no estaba falta de juicio; pero aquella acusacion de parricidio que acababa de formular contra sí misma bastaba para que Mordaunt dudase de todo lo demás que le habia dicho.

Tiempo sobrado tenia para entregarse á las reflexiones, porque jamás se acercaba nadie á la mansion solitaria y triste donde vivia con Norna y con el enano que ésta tenia á su servicio y devocion. El islote donde se hallaba construida era inculto y muy elevado sobre el nivel del mar, ó mas claramente dicho, no era más que un monte [illegible] que parecia elevarse hasta las nubes [illegible] separado que parecia elevarse hasta las nubes [illegible] simas divididas [illegible] con tres cumbres altísimas [illegible] el mar [illegible] por precipicios que bajaban hasta [illegible] paso que sus cimas, casi inacesibles, parecian cortar las nubes que se cernian sobre las aguas del Atlántico y esconderse entre ellas. Aquel era el asilo predilecto de las águilas, los buitres y otras aves de rapiña, que nadie pensaba en perseguir hasta aquellos lugares.

El clima del islote era frio y desigual; el suelo húmedo y estéril no ofrecia á la vista mas que desolacion, ni presentaba otra verdura que el musgo que bordeaba las corrientes de los arroyos que bajaban del monte, y á orillas de los cuales veianse algunos álamos y avellanos enanos, y algunos groseles bastante altos para merecer el nombre de árboles en aquella region inculta.

Pero por la parte del mar, que vino á ser el paso favorito de Mordaunt cuando su convalecencia se lo permitió, el aspecto compensaba ampliamente la aridez de lo interior del país. Un estrecho, hermoso y dilatado, separa á aquella isla solitaria de la Pomona, y en medio del estrecho vese la verde islilla de Gramsay, que parece una esmeralda. Mas lejos, en la misma isla de Pomona, se distingue la aldea de Stromness, cuya ensenada está llena de buques anclados en la rada. La bahía continúa estrechándose é introduciéndose en el interior de la isla, formando así aquella hermosa cascada llamada el lago de Stennis.

Mordaunt pasaba horas enteras en aquella costa, á pesar de estar casi siempre sumergido en penosas reflexiones acerca de su suerte. Habia resuelto dejar aquella isla tan pronto como se lo permitiera su salud; pero su gratitud á Norna, á la cual consideraba como su madre adoptiva, no le permitia poner en práctica su resolucion sin pedirle para ello permiso, aun cuando sin él pudiese hallar medios de marcharse, cosa que, por otra parte, no parecia muy verosímil. Sólo á fuerza de ruegos insistentes pudo obtener la promesa de que si ajustaba su conducta á lo que ella dispusiera, se encargaría ella misma de conducirlo á la capital de las Orcadas en los dias de la feria, que se hallaba ya muy próxima.

CAPITULO XXXIV

Cuando Cleveland, sustraido de las manos de la justicia que le habia apresado en Kirkwall y llevado despues en triunfo al bote del buque pirata, llegó á bordo de su barco, una gran parte de la tripulacion celebró su entrada con gritos de alegría [illegible], acercándosele y dándole la mano en señal de [illegible] congratulacion; pues el grado de capitan [illegible] que tenia entre los corsarios le daba poca [illegible] superioridad respecto á los demás, y cada uno de ellos se reputaba igual en todo aquello que no era asunto del servicio.

Luego que el grupo de sus amigos expresó ruidosamente la satisfaccion que disfrutaba en verle, se le condujo á popa, en donde estaba sentado sobre un cañon el capitan Goffe, escuchando con aire sombrío y descontento las alegres aclamaciones que anunciaban la llegada de Cleveland.

Era un hombre de unos cuarenta á cincuenta años, de estatura más que mediana y tan robusto que la tripulacion solia compararle á un navío de tres puentes. Sus cabellos negros, su cuello de toro, cejas pobladas, aire feroz y fuerza que debia á sus miembros fornidos, contrastaban muy particularmente con el aire varonilmente hermoso y la fisonomía franca de Cleveland, á quien ni el ejercicio de su infame profesion habia podido despojar del todo del exterior gracioso y noble que le era natural y se echaba de ver en sus modales y palabras.

Los dos capitanes piratas se miraron un momento en silencio, mientras que los partidarios de cada uno de ellos se agrupaban al rededor de ambos.

Los mas viejos de la tripulacion eran adictos de Goffe; los jóvenes, entre los cuales figuraba á la cabeza Bunce, estaban generalmente por Cleveland. El primero que habló fué Goffe.

—Capitan Cleveland, sois muy bien recibido á bordo, pero no vayais á suponer que aun sois comandante, porque voto va á... que eso se acabó. Cuando perdísteis vuestro barco, se llevó el demonio vuestro grado de comandante tambien.

Quede aquí prevenido para lo sucesivo que era costumbre de aquel digno capitan el mezclar en todos sus discursos una cantidad casi igual de juramentos y otras expresiones, cosa á la que él llamaba *descargar la andanada*; pero como no es de nuestro gusto esta clase de descargas de artillería, indicaremos solamente con unos puntos suspensivos... los parajes de la conversacion que enriquecia con esos adornos. De esta manera los cañonazos del capitan Goffe serán con pólvora sola.

Cleveland respondió á esas palabras que no habia ido á bordo con objeto de recobrar la jefatura, que ni la deseaba ni la aceptaria, y que todo cuanto tenia que pedir al capitan Goffe, estaba reducido á que le prestase su chalupa para irse á otra isla, supuesto que no queria ni mandarle á él, ni servir bajo sus órdenes.

—¿Y por qué no servir bajo mis órdenes?—dijo Goffe con un tono amostazado...—¿Sois ya algun señor... para no servir bajo de mí?... Yo mando aquí á gentes... que son mas antiguas y mejores marinos que vos.

—Quisiera saber—respondió Cleveland con la mayor sangre fria—quien es de esos tunos marinos el que ha puesto este buque bajo los fuegos de una batería de seis cañones que pudiera echarlo á pique si lo intentara, antes de que pudieseis tener tiempo para cortar las amarras. Marinos más antiguos y mejores que yo pueden juzgar conveniente servir bajo las órdenes de semejante belitre; pero en cuanto á mi capitan, no pienso en semejante cosa. He dicho.

—¡Vive Dios!—dijo Hawkins, jefe de la tripulacion—que los dos estáis locos. Un desafío á pistola ó á sable es muy del caso cuando no hay cosa que hacer; pero ¿es posible que hombres de nuestra profesion se diviertan en disputar para que esos perros isleños tengan tiempo de atacarnos?

—¡Bien, diablo!—exclamó el contramaestre, hombre de mucha importancia entre aquellos foragidos—porque si nuestros dos capitanes no pueden entenderse, no hay cosa mejor que desposeer á los dos y elegir un tercero.

—Ya se vé; un tercero como vos, verbigracia, contramaestre—replicó Brunce;—pero no os veréis en esas. Es necesario que el que haya de mandar á caballeros lo sea él mismo, y mi voto está por el capitan Cleveland, porque es el mas digno y mejor que haya jamás pisado esta cubierta.

—¿Conque os teneis por caballero?—replicó Derrick;—en verdad que cualquier sastre haría uno mejor con los retales que os quedan de vuestro guardarropa de teatro. Vergüenza es para gentes como nosotros el alternar con un cómico de deshecho, en una palabra, con un vagabundo.

Colérico Bunce de verse tratado de aquella manera, echó inmediatamente mano al sable; pero el jefe de la tripulacion y el carpintero se pusieron de por medio, diciendo el primero que partiría la cabeza de un balazo á quien tocase al otro; y el segundo recordándoles que, segun sus reglamentos, les estaba expresamente prohibido reñir, y sobre todo á bordo; que los que tenian algun resentimiento debian saltar á tierra y darse satisfaccion á presencia de los camaradas.

—Yo no tengo que reñir con nadie—dijo Goffe;—el capitan Cleveland ha querido divertirse paseándose por estas islas y nosotros hemos perdido el tiempo en buscarle y aguardarle, siendo así que podíamos haber aumentado nuestro capital en 20 ó

Los librecambistas pretenden que en los Estados Unidos se advierte una reaccion cada vez mas acentuada contra el famoso *bill* Mac-Kinley, y que pronto se comenzarán á aprobar proyectos encaminados á introducir en aquél modificaciones esenciales.

¡Cómo sería la pieza!—El tribunal correccional de Paris ha sentenciado á quince meses de cárcel al actor y director del teatro realista Mr. Chirac, por haber representado la obra escandalosa titulada *Aborto*. La primera dama ha sido sentenciada á la misma pena y otras dos actrices á uno y dos meses de cárcel.

Todo por el.... arte—En Bridgeport, en el Connecticut, se verificó no hace mucho un espectáculo de *trompis* entre los boxeadores Charles Flint y Williams Downs.

Este último fué vencido, y debió ser tan grande su amor por el arte menospreciado en su persona ó el coraje de verse derrotado, que, al terminar el *acto*, corrió al camino de hierro y se arrojó á la via en el momento del paso de un tren, quedando horriblemente destrozado.

Donde se fabricaba el licor del Pére Kermann Con el incendio de la abadia de Fécamps de que ayer dimos cuenta, ha perdido Francia uno de sus mas gloriosos monumentos.

No era ciertamente la abadia famosa una construccion que mereciera señalarse como tipo de unidad arquitectónica; pero quizá por eso mismo, y porque en ella podian estudiarse todos los estilos de arquitectura desde el siglo XI al XVII, tenia indecible encanto para los admiradores del arte.

El duque Ricardo la hizo construir como recuerdo de la «preciosa sangre» que en ella se conservaba y exponía á la adoracion de los fieles en algunas solemnidades.

El aspecto exterior de la abadía era imponente y magestuoso. La severidad y desnudez de sus paredes producian impresion hondísima.

Lástima que los restauradores de mal gusto, que tantas profanaciones han cometido en muchas maravillas del arte arquitectónico, hubieran desfigurado lamentablemente la portada de la abadia.

Su torre cuadrada, de 65 metros de elevacion y construida en el siglo XII, nada tenia de notable; empero era muy curioso un reloj de tosca labor que marcaba las mareas y las fases de la luna.

La abadía de Fecamps, donde casi todos los reyes de Francia hicieron ofrendas, disfrutó de grandes privilegios.

Solicitud matrimonial—Dia 9—José Comenge, español, 27 años, sastre, con Magdalena Forms, oriental, 19 años.

Alrededor de unas joyas—Mr. Louis Clovis Bonaparte, hijo del difunto principe Luciano, ha sido acusado ante el tribunal de policía de West London de haberse confabulado con Mr. William Thomson para despojar á Madame Rosalie Bonaparte de un diamante, un collar y otras joyas, tasadas todas ellas en 20.000 libras esterlinas.

La dama declara que en Setiembre la manifestó su esposo que cierta persona habia entablado un pleito contra él y que el procurador de la parte contraria era Mr. Thomson.

Este dijo á la señora, confidencialmente, que el esposo de ésta habia incurrido en la pena de siete años de presidio.

Entonces madame Rosalie Bonaparte entregó las joyas á Mr. Thomson para que tratara de evitar el pleito contra Mr. Louis Bonaparte.

A los dos dias de entregadas las joyas, monsieur Thomson dijo á la dama que estaba arreglado el asunto.

...so para la construccion de los diques de Cartagena y la Carraca, cuyas principales bases son las siguientes:

Los diques secos de Cartagena y Carraca tendrán capacidad suficiente para recibir buques de 12000 toneladas métricas, como mínimo en completo armamento.

Cada dique estará precedido de una exclusa ó ante-dique que se cerrará con un barco-puerta.

La eslora total en el coronamiento con inclusion del ante-dique será de 150 metros para cada uno.

Los revestimientos de cada dique serán de fábrica de silleria.

Cuestion chileno-norte-americana

EL ULTIMATUM—NOTAS CAMBIADAS CON MOTIVO DEL INCIDENTE DEL «BALTIMORE» Y DEL TELEGRAMA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SEÑOR MATTA.

Legacion de los Estados Unidos.—Santiago, 22 de Enero de 1892.—Señor: En cumplimiento de instrucciones de mi gobierno, me apresuro á hacer llegar, para la consideracion del gobierno de V. E., una copia de un telegrama que me ha sido dirigido, con fecha 21 del presente, por el honorable secretario de Estados Unidos, expresando las conclusiones á que ha llegado S. E. el Presidente de los Estados Unidos, despues de una completa consideracion de todos los hechos y circunstancias del asalto contra los marineros del buque de los Estados Unidos *Baltimore* en la ciudad de Valparaiso el 16 de Octubre último; y con referencia al telegrama del señor Matta, ministro de Relaciones Exteriores de Chile, de fecha 11 de Diciembre último, dirigido asimismo acerca de la respuesta de S. E. el Presidente á la peticion hecha al gobierno de los Estados Unidos para mi retiro, en atencion á que no soy considerado *persona grata* al gobierno de Chile. Este telegrama establece, ademas, el curso que el gobierno de los Estados Unidos espera que adopte el gobierno de Chile con relacion á las dos cuestiones primeramente mencionadas.

Me permito incluir tambien, en armonia con mis instrucciones, copia de la nota que me dirigió el señor Warthon, secretario de Estado interino de los Estados-Unidos, que lleva fecha 23 de Octubre último, relativa al asunto de los marineros del *Baltimore*, y tengo el honor de esperar la respuesta de V. E.

Con las expresiones de mi distinguida consideracion tengo el honor de suscribirme de V. E. obediente servidor.—(Firmado)—*Patricio Egan*.—Al honorable señor Luis Pereira, ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Legacion de los Estados Unidos—Copia-traduccion del telegrama del honorable secretario de Estado señor Blaine, de fecha 21 de Enero de 1892, recibido el dia 22, á las 10.30 a. m.—Ministro Egan—Santiago—De órden del presidente, participo á usted que él ha examinado cuidadosamente todo lo que le ha sido sometido por el gobierno de Chile, relativamente al asalto contra la tripulacion del buque de los Estados Unidos *Baltimore*, ocurrido en la ciudad de Valparaiso en la tarde del 16 de Octubre último, como asimismo el testimonio de los oficiales y tripulantes de aquel buque, y el de otras personas que presenciaron el suceso; y que sus conclusiones sobre todo el incidente son las siguientes:

1.ª Que no se ha modificado en manera alguna el carácter que dieron al asalto las primeras informaciones trasmitidas acerca de él, es decir: que...

...un revés de la fortuna redújole á la pobreza. Al verse encerrado en una oficina del ministerio de Marina, obligado á ganarse su subsistencia, creyó ahogarse privado de su libertad querida. Y entonces le ocurrió la idea de escribir, no por vocacion, sino por «razonamiento», como decía él. «Mi obra no es la obra de un inspirado, sino de un reflexivo. Lo mismo estaba yo predestinado para escribir como para realizar cualquiera otra faena. Con mi testarudez y mi método de trabajo, lo mismo que he llegado á ser un literato hubiese sido un pintor, un médico, cualquier cosa menos un matemático. Nunca jamás en mi vida he sentido eso que llaman el gusto, la satisfacion del trabajo. Para mí la literatura no ha sido mas que un medio de manumitirme de la estrechez de la existencia.

Ni por su conversacion, ni por sus costumbres, ni por sus gustos, ni por su físico, ni por su moral era Maupassant un literato. Y sin embargo, ¡qué artista! Todo el brío de su carácter reflejase en sus obras. El vigor de su prosa es resistente como sus músculos. Sus descripciones rebosan vida. Su frase es espontánea, nueva, pintoresca, sobria y justa. Es un estilo el suyo que participa de la armonía y de la aritmética: es música y cantidad, sonido y color. Y tras esa labor cincelada de la forma aparece el pensador severo; el observador infatigable, audaz á veces, pero nunca vulgar. ¡Y decir que este pintor de realidades negaba la realidad! «Creer en ella es una niñada; cada cual llevamos la nuestra en nuestro pensamiento y en nuestros órganos. Los grandes artistas son los que imponen á la humanidad su ilusion particular.» Su *Horla* y *Sur l'eau* apoyan la tésis. ¡Sólo que aquellas al parecer ilusiones de la demencia resultan ahora ser las sensaciones experimentales de un loco!

¿Tenia Maupassant conciencia de su mal en gérmen, presentia la condena fatal del lúgubre atavismo que habia trastornado el juicio de sus antecesores? Yo creo que sí. El evitaba cuanto podia la sociedad, que se disputaba su persona como la de un rey; no permanecía en Paris mas que el tiempo necesario para «lanzar» la novela del año, y apenas su editor le rendia cuenta de los 100,000 francos anuales que le producian sus obras, dábase á la vela con su yath *Bel-Ami* con rumbo á puertos desconocidos de él para confundirse entre la multitud indiferente y sin nombre, de gentes, como él decia, con quien me codeo y que no volveré á ver mas, que al llegar la noche dejaré para hacerme á la mar y dormir á mis anchas ó dar suelta á mi fantasía, sin preocuparme de la casa que dejo ni de la que me espera, indiferente á las vidas que en ellas nacen ó mueren, se desarrollan ó se extinguen; sin desear jamás echar el ancla en parte alguna por dulce que parezca el cielo, por sonriente que sea la tierra. Pero llegó un dia que, tras la primer punzada en el occipucio, sintió que algo se desplomaba en su interior, anonadándolo, abatiéndolo, y aquel dia fué el primero que la jeringuilla de Pravaz sacudió como un latigazo aquella robustez vencida al primer asomo del mal.

Despues, la pasion fatal que absorbe como el juego, como el vino, como el amor, despeñóle de la morfina á la tebaina, del haschis al cloroformo y de la cocaina al éter. El veneno es dulce. A veces como el opio, despierta visiones encantadoras que os seducen, ó causa como la morfina esa extraña sensacion perdida de la conciencia de la vida, del aniquilamiento absoluto del yo, que os atrae, que os encanta. Pero en realidad, mata, como todos los paraisos artificiales. Tras las delicias incomparables de los primeros ensueños vienen las crisis violentas, las alucinaciones siniestras; y el tener que cerrar las ventanas con candados; y el ocultar las armas; y el salir á media noche desnudo, como Maupassant, corriendo por la plaza Malesherbes tras un quimérico fantasma siempre fugitivo, tenaz, implacable, inaprehensible.

Pasada la crisis, el infatigable trabajador volvia á su artística faena, que solo dejaba para sumirse en...

...to azul, 3 cjs zaraza, ...2 id bordato. ...goma. ...ustras adornos. ...tículos tienda. ...plantillas para alpar-... ...jobras de hierro, 1 cj ...s de madera. ...cj frascos vidrio, 1 cj ... aguardiente, 20 cjs ..., 15 sacos azúcar, 12 ..., 1 cj azafran, 8 pi-... ...vino tinto, 27 cjs y 55 ..., 26 fardos papel, 24 ...

...zas de Frutos

...o, Febrero 9 de 1892.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

Habiéndose agotado la edicion de nuestro *Gran Almanaque para 1892*, solo se encuentran á disposicion de los interesados los anexos núms. 2 y 3, conteniendo los decretos reglamentarios de las leyes de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro.

Los pedidos han superado en algunos miles de ejemplares á los de años anteriores.

EL SIGLO imprimió 20.000 ejemplares este año.

Participamos á los favorecedores de nuestro almanaque que en el *Retrospecto y Compilacion Legislatica* que saldrá á luz dentro de algunos dias editado por esta imprenta, se encuentran tambien todas las leyes de impuestos anuales con sus correspondientes decretos reglamentarios é incluiremos el calendario para 1892, para suplir la falta de aquel libro.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Charcot y Bouchard—Traité de Médécine, tome 1er., avec figures dans le texte, (la obra constará de 6 tomos) retié 6.50.

Bureau—Guide practique d'accouchement, 1 t. 2 pesos.

Charpentier—Traité pratique des accouchements 2 t. 9.00.

Tarnier y Budin—L'art des accouchements, 2 tomos 8.00.

Penard y Abelin—Guide de l'accoucheur et des sages-femmes, 1.50.

Auvard—Traité de Gynécologie (1892), 1 tomo pasta, 5.50.

Ellis—Manuel pratique des maladies de l'Enfance, 1 t. 1.50.

Chapuis—Précis de Toxicologie, 1 t. 2.00.

Corlieu—Memorandum de medicina, cirugia y partos, 2.50.

Forque y Reclus—Traité de thérapeutique chirurgicale, 2 t. 8.00.

Eichhorst—Traité de Pathologie interne, 4 tomos, ps. 18.00.

Eichhorst Diagnostic Médical, 1 t. 5.00.

Debierre — Traité élémentaire d'anatomie de l'hommeb, 2 t. 11.00.

Palmerg—Traite de l'hygiéne publique d'aprés ses applications dans différents pays d'Europe, (France, Angleterre, Belgique, Allemagne, Autriche, Suede et Finlande), 1 t. (1891), 4.50.

Testut—Traité d'anatomie humaine, 2 t. 10.00.

Tillaux—Traité de chirurgie clinique, 2 t. 7.00.

Leudet- Etudes de pathologie et de clinique mé...

Dr. Cárlos Demicheri MEDICO-CIRUJANO-PARTERO—Ha trasladado su consultorio á la calle Canelones número 250. Consultas de 12 á 2. 2774 mz.12

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm 128. 107-perm.

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO-PARTERO—Calle Cuareim núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm-

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31.

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas, de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 161-perm.

Dr. Juan T. Edye MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO—Cuchilla de Juan Fernández, Paso del Molino, 131. Horas de consulta, 12 á 2. 2765-mz.11

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

El doctor Suñer y Capdevila Ha trasladado su domicilio y consultorio médico á la calle Uruguay 138A. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 180-pm.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94pm

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio núm. 201. 2775-mz.27.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

Francisco F. Alzola ABOGADO Calle Rincon núm. 133 98-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Agencia de Tierras

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la asamblea de accionistas convocados para el dia 30 de Enero último, el directorio cita nuevamente para efectuarla el dia 15 de Febrero corriente, á las 3 1/2 p. m. El objeto de esta asamblea es el de dar cuenta de la administracion del año 1891 y proceder á la eleccion de la comision de cuentas.

Segun el artículo 14 de los estatutos, esta asamblea se efectuará con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Febrero 1.° de 1892.

277-fb.15-3.ªp.2ed *El Secretario.*

Sociedad Vitícola Uruguaya

Habiendo resuelto el Directorio realizar una visita al establecimiento de la sociedad radicado en La Cruz, el domingo 14 del presente, en tren expreso, regresando el mismo dia, invita á los señores socios que deseen asistir á ella, para que pasen por el escritorio de la Sociedad, calle del Rincon número 162, hasta el viérnes 12 del presente, á las 5 de la tarde, á recojer la tarjeta personal necesaria.

Montevideo, Febrero 9 de 1892.

370-fb.14 *El Directorio.*

Caja Nacional Uruguaya

El Directorio de esta Institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

1.° Presentacion de la Memoria y Balance semestral.

2.° Dividendo.

Montevideo, Febrero 6 de 1892.

Tito D. Marengo, Director-Gerente.

368-fb.20-3.ª-pág.

Al público En virtud de que la crisis ha obligado á que los bienes del señor Moiriat, dueño del café «Butucudo», hayan sido embargados judicialmente y hallándose dicho señor imposibilitado á su edad sexagenaria, y despues de 14 años de trabajos que lo honran en esta plaza, sus amigos y clientes han resuelto formar una sociedad anónima, para que por medio de acciones se reuna un pequeño capital, con el cual pueda dicho señor trabajar y dar cumplimiento á sus obligaciones.—En dicha sociedad ejercerá el cargo de gerente.—Por lo tanto, se suplica al público en general el apoyo para el fin que nos proponemos.—Montevideo, 29 de Enero de 1892. 255-fb.7.

Al comercio La fábrica de lápices de Johann Faber (antes socio de la casa A. W. Faber) en Nuremberg, Baviera, avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que un cierto Eduardo Honesjr, que en el año de 1889 viajaba su muestrario en la América del Sud, ha salido de su empleo despues de la conclusion de ... Nuremberg. 359-fb.13.

Fábrica de camisas S. Carbonell.—Medidas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo. 130pm.

Gran Hotel Concordia Calle 18 de Julio núm. 327—Paysandú—Desde esta fecha, el HOTEL CONCORDIA queda instalado en su nuevo local expresamente construido, calle 18 de Julio núm. 327, contiguo al edificio que hasta ahora habia ocupado.—En el nuevo edificio se ha procurado que sus espaciosos y bien amueblados salones, reunan todas las comodidades y buen gusto requeridos para esta clase de establecimientos.—Paysandú, Enero 15 de 1892. 357-mz.8

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para CASAMIENTOS, salones espaciosos para bautismos y banquetes, magníficas praderas, fuentes y grutas.—*Todos los jueves y domingos concurre una banda militar delante del hotel.*—SERVICIO ESMERADISIMO. 144-pm.

José P. Requena y Compañía Han establecido su Almacen por mayor y consignaciones de frutos del país en la Plaza Independencia núm. 27 á 31. 311-mz.4

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm.

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.- Se encarga tambien de refacciones de albañileria.- Calle Isla de Flores núm. 17.—*Ca...glioni y Hno.* 41-pm-dem

Peon de caballeriza Se ofrece un hombre práctico para ese trabajo y con buenas recomendaciones.—Dirijirse calle Perez Castellanos 53 y 55, Fonda Española.—*Eduardo Ojeda*, natural de Almeria. 551-fb.12

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y *única* casa donde se hacen peinados de fantasia, **Peluqueria de Cárlos Bellocq**, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180.—Montevideo. 78-pm.

Quintas baratas Se venden, Cámaras 107 (bajos). 273-fb.12

Sport Tengo el honor de avisar á mi clientela y al público que han llegado los frenos y estribos deseados, como tambien un gran surtido de talabarteria y quincalleria como ser: arreos, monturas, cabezadas, efectos para carnaval, etc., etc. Frenos y bocados de un sistema nuevo, con y sin guina, para caballos de dura y blanda boca, cerretas de varias clases para desbocadores y lastimados de la boca, para caballos de tiro y de montar. Estribos con platillos de goma y de los mas livianos para el sport. *Nota*—Todos estos artículos son de metal blanco y acero batido niquelado garantido y encargados especialmente para la casa.—Se recomienda un surtido general de talabarteria á...

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$ 1:000.000
» integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte-América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3 %
» á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» á plazo fijo de 60 dias	5 »
» » de 90 dias	5 1/2 »
» » de 6 meses	6 »

ZABALA NÚMERO 94

William Maitland Heriot, gerente.

31-pm.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO 189-perm.3.ª-pág

LONDRES, PARIS, BERLIN

Están todos representados con la llegada de géneros que acaba de recibir la gran **SASTRERIA DE RAMON CAMPOS**, y que pone en conocimiento de toda su clientela y del público en general.

La novedad del género, los precios, el corte de los trajes y la confeccion que se expende en dicho establecimiento, se recomiendan por sí mismos.

Calle Sarandí número 293, esquina Bacacay 174-dp-pm

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual

» » » 6 » 6 % »

» » á otros plazos convencional

En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Empresa Teatro Solis

La Direccion de esta Empresa pone en conocimiento del público, que el Teatro con todas sus pertenencias, pronto para actuar, está disponible para ser arrendado por todo el año corriente, por temporada ó por funcion.

Montevideo, Febrero 5 de 1892.

338-fb.23 *El Secretario.*

Sociedad Mercantil del Plata

ASAMBLEA G. ORDINARIA

"SPORTSMAN" CHAMPAGNE

Agentes exclusivos en la América del Sud:

MARTINS Y C.ª

MONTEVIDEO 335--25 de Mayo--337

BUENOS AIRES 630--Cuyo--632

3889-mz 24-edm-3pág.dp.

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., se anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos lo garantimos; pues no tendrán los interesados mas que acudir á la casa de remates situada en la calle Sarandí números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano, les convencerán de la verdad. Remates permanentes los miércoles y sábados. 188-pm.3ªp.

Para las fiestas de Navidad, etc...

Se acaba de recibir los siguientes artículos:

Confites de Paris de todas clases.
Bombones superiores.
Chocolates crema de Fry.
Cajas fantasia surtidas.
Castañas y frutas en almíbar.
Frutas abrillantadas surtidas.
Galletitas y bizcochos fantasía.
Sorpresas en cartuchos, licores, vinos finos, Champagne, etc.

Precios módicos

ARTICULOS GARANTIDOS FRESCO

Magasin Français

(CASA INTRODUCTORA)

EUGENIO DANRÉE

52—Zabala—52

(FRENTE A LA BOLSA)

21-perm.dpm

"LA PLATA"

Compañia de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 2:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente* D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)

Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).

Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Ote-...

ESPECÍFICO "POLVOS DE COOPER"

CERTIFICADOS

Estancia VIRASORES, Paysandú—Muy señores mios:—Me es grato manifestar á ustedes, que de todos los específicos usados hasta ahora, ninguno me ha dado resultado tan satisfactorio como los POLVOS DE COOPER. —*Diego Stirling*.

Del señor JOSE PIQUET, Puntas de Averías.—«Efectivamente, he empleado el específico de COOPER para curar la sarna en mis majadas de ovejas y puedo asegurarles que estoy plenamente satisfecho de sus resultados, pues no solo el animal curado se repone rápidamente de la debilidad producida por la misma sarna, sino que la lana se cria en la parte curada con mas vigor que en las sanas, con una blancura y consistencia que no se encuentra en el resto del vellon Aparte de lo barato que resulta, pues con ningun otro se puede comparar el específico de COOPER, es facilísimo en su aplicacion y no tiene absolutamente peligro para las personas que se ocupan en este trabajo. Desde hace muchos años que en mayor ó menor escala me dedico á la cria de ovejas, he empleado sin número de específicos para curar la sarna y si bien es cierto que con algunos obtuve medianos resultados, ninguno *me lo dió tan bueno y tan barato como el Específico de COOPER que á mi juicio está llamado á ser por su bondad el que prefieren todos los hacendados de campaña.*»

De los señores BERNARDO HARISPI Hnos. y C.ª, Molles.—Octubre 14 de 1889.—«Debemos decir que el específico COOPER *es el mejor de todos los específicos que hemos usado y conocido hasta la fecha en todo concepto.* Hemos dado dos baños á nuestras majadas y si no hubiese sido un año de tantas lluvias, estarian radicalmente sanas de la sarna; pero creemos que con otros dos baños desaparecerá completamente la sarna. Así lo felicitamos y pueden felicitarse por el buen éxito que han tenido *por el específico COOPER que lo consideramos sin rival.*»

Señor don BARRY F. THOMAS, (Gerente)—Estancia de LOS ALTOS, Perdido.—«He hecho un prolongado y minucioso ensayo con los POLVOS DE COOPER y *lo encuentro una cura radical y que es un remedio infalible contra la sarna* como tambien que no ofrece peligro ninguno en el uso con tal que se emplee *segun las instrucciones que acompañan cada paquete.*»

Unicos agentes introductores, **ASHWORTH y C.ª**

Calle Sarandí número 136 --- Montevideo 3716-3pm-fb.16

J. TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.dpm.3.ªpág.

Jockey-Club

De conformidad á lo preceptuado en los Estatutos de esta sociedad, se convoca á Asamblea General por segunda y última vez para el 10 del corriente, á las 8 y 30 p. m., previniéndose que se resolverá con el número de asistentes.

ÓRDEN DEL DIA

1.° Tomar en consideracion la memoria anual.

2.° Deliberar sobre la aprobacion ó desaprobacion de los balances y cuentas del ejercicio.

3.° Eligir 5 titulares para integrar la Comision Directiva y 15 suplentes.

Montevideo, Febrero 1.° de 1892.

293-feb.10 *El Secretario.*

VINO NAVARRO

"La Artajonesa"

(MARCA REGISTRADA)

Prevenimos al público consumidor de nuestros vinos, que somos los únicos importadores en el Rio de la Plata.

Permanente existencia en depósito y despachado.

LEUNDA HERMANOS

CALLE RINCON NÚMS. 111 y 113

136-fb.13-3.ªpg.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1:250.000
« integrado	» 625.000
Fondo de reserva	» 450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp.

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS. Taller de composturas en relojeria y alhajeria. Relojes sencillos y de los mas complicados.—**Calle General Liniers 257** (Plaza Independencia) 155-pm.

Se alquila

UNA BARRACA

Se alquila la barraca con frentes á las calles Cerro-Largo núm. 124, Arapey y Orillas del Plata núm. 29.

Tiene un hermoso galpon de 100 varas por 12 de luz, perfectamente construido.

Darán razon en la misma, de 10 á 3 de la tarde.

223-fb.14

TRAMVIA A LA UNION Y MAROÑAS

El Directorio de esta Empresa, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, convoca por segunda vez á los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 9 del corriente á las 2.30 p. m. en el escritorio calle Misiones núm. 132.

Montevideo, Febrero 1.° de 1892.

279-fb.9 *El Secretario.*

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	« 2.045,111 35
Fondo de reserva	« 81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Don Miguel Harispuru. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons. **Paris:**—Señores de Rothschild Fréres. **Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Donner. **Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata. **Buenos Aires:**—Nuevo Banco Italiano. **Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay. **Brasil:**—Banco do Brazil. **Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli. **Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusos los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año

» » » 90 » 5 » »

» » » 6 meses » 6 » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ªpág *El Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FÉ RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Idem integrado	» 900.000 ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 750.000 ó sean	» 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.

» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 16 de 1892. 29-pm

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 546—MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4 dpm

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178 5-pm

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiendo sido inscriptas las acciones requeridas por el artículo 38 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar definitivamente el 9 de Febrero próximo á las 3 1[2 p. m., dándose lectura de la memoria que el directorio presenta á los señores accionistas correspondiente al semestre ppdo. acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la comision de cuentas.

Además se eligirán cuatro titulares, siete suplentes de directorio, dos titulares y dos suplentes para la comision de cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 1.° de de Febrero de conformidad con el artículo 12 de los estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 38 se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Enero 22 de 1892. 195-fb.9.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea convocada para hoy, queda ésta postergada al 9 de Febrero próximo, y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el dia 4 del mismo.

Dicha asamblea tendrá lugar en el local del Banco á las ocho de la noche, y la órden del dia será la ya anunciada, que es como sigue:

1.° Balance General del semestre terminado en 31 de Diciembre ppdo.
2.° Informe de la Comision de Cuentas.
3.° Informe del Directorio.
4.° Dividendo semestral.
5.° Reforma del artículo 45 de los Estatutos y sus relativos.

Montevideo, Enero 30 de 1892.
259-fb.9 *El Secretario.*

Crédito Real Uruguayo

345—25 DE MAYO—345

Se avisa á los señores accionistas que por resolucion del directorio en sesion del 27 de Enero ppdo., se va á proceder á la extincion por el fuego de *cuatrocientas sesenta y nueve acciones* (469) de esta sociedad recibidas en pago de propiedades.

Al acto, que se efectuará el 9 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de reuniones del directorio, podrán concurrir los señores accionistas.

Montevideo, Febrero 4 de 1892.
323-fb.10-2ed. *El Gerente.*

COMPAÑIA TELEGRAFICA DEL RIO DE LA PLATA

Se previene al público que le Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, procederá dentro de los 30 dias de la fecha á inutilizar por medio del fuego todos los despachos telegráficos correspondientes á los años 1885, 1886, 1887 y 1888.

Calle Cerrito núm. 183.

Montevideo, Enero 30 de 1892.
258-fb.29 *Juan Oldham*, gerente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Carolina D. de Acosta y Lara, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario. 3895-dc.31-1m.en.30.

Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada con fecha 24 de Diciembre último en los autos seguidos por don Francisco Alboin contra don Alfonso Acosta y Lara por cobro de hipoteca, se ha decretado interdiccion general de bienes contra el demandado. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 256-en.30.15p.fb.15.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Federico Morales Luisello, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 244-en.29.1m.fb.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Larrondo de Mendibur, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, ya como acreedores ó como herederos y especialmente á doña Catalina Larrondo de Larralde, viuda de Bautista Larralde, conocida en Bayona (Francia) por Castisa y á doña Catalina Larrondo, hermana de la misma y residente en Lugoso (Francia), para que dentro de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 1.° de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 285-fb.2-30p.mz.1.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado un escrito cuyo tenor es el siguiente: «Señor Juez Letrado de lo Civil.—Isaias Ximenez, cindadano natural de la República, constituyendo domicilio á los efectos legales, en la calle Soriano núm. 48, ante V. S. como mejor proceda digo:—Que siéndome necesario para optar á la profesion del Notariado, á que aspiro, producir la informacion de vida y costumbres que prescribe el artículo 4.° de la ley de 31 de Diciembre de 1878, ocurro ante V. S. rogándole, que previas las formalidades del artículo 5.° de dicha ley, quiera servirse admitir la declaracion de los testigos don Prudencio Ellauri, domiciliado en la calle Zabala núm. 211, don Enrique Gradin, domiciliado en la calle Sarandí núm. 104 y el doctor don Alberto García Lagos, domiciliado en la calle Zabala núm. 119, al tenor siguiente:—Interrogatorio: 1.° por las generales de la ley, 2.° si conocen al que ha pedido su declaracion, y cuánto tiempo hace que le conocen; 3.° si saben que el aspirante observa vida y costumbres morales; 4.° de público y notorio, etc. Una vez recibidas estas declaraciones, y con la intervencion que corresponde del ministerio público, á V. S. pido: quiera servirse ordenar se me expidan por la oficina actuaria los testimonios que son del caso. Es justicia, etc.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*Isaias Ximenez.*—Montevideo, Enero 30 de 1892.—Hágase por la prensa la publicacion requerida por derecho, y acreditada en forma, vuelvan.—*Regules.*—Lo proveyó y firmó, etc.—*Benjamin Pereira*, actuario. »—Y á los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 1.° de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 300-fb.2-10p.fb.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Enriqueta Flitchen de Crompton, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 221-en.26-1m.fb.26.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3558.nv.22.3m.fb.21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Vicente Gerazzi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez de Febrero próximo á las diez de la mañana.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3807-dc.20-50p-fb10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la sociedad anónima Minas de Oro de Cuñapirú, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia 10 del corriente á las dos de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 4 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 322-fb.5-5p.fb.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Domingo Gorlero y Ca. para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 12 del corriente Febrero á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse los acreedores que deben verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 326-fb.6-6p.fb.12.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Luis Tey, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 365-fb.9-10p.fb.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Lopez para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 57, el dia 15 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás requisitos legales.—Montevideo, Febrero 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 364-fb.9-6p.fb.15.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Santiago Saroldi, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente, fijándose para la presentacion el término de 30 dias.—Montevideo, Enero 27 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 240-en.28.12p.fb.9.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 12 del entrante Febrero á las 2 de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 292-feb.1-10p fb.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Salvador Buxareo para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato propuestas por el doctor don Leoncio Correa, tendrá lugar el dia 10 del entrante á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 308-fb.3-7p.fb.10.

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, en la querella deducida por don Enrique Balparda y Piñeyrúa contra don Claudio J. Lammers por apropiacion indebida, á peticion del querellante se ha decretado interdiccion general de bienes contra el acusado señor Lammers. Lo que se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Joaquin Giralt*, actuario. 361-fb.9-11p-fb.20.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Por el presente se cita y emplaza á doña Micaela Garcia para que dentro del improrrogable término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á estar á derecho en el sumario que se sigue sobre detencion de un baul de su propiedad desembarcado del vapor *Montevideo*, en el mes de Noviembre del año pasado, so pena de las ulterioridades á que haya lugar

Montevideo, Febrero 2 de 1892.
299-fb.12. *La Direccion.*

Se hace saber al público que desde la fecha queda autorizado el tránsito de mercaderías, desde la Aduana de Montevideo para el Brasil, por via de Rivera, en el Ferrocarril Central del Uruguay, cuya línea se ha declarado abierta al tráfico público.

Estas operaciones se efectuarán en conformidad á las prescripciones reglamentarias publicadas el 5 de Diciembre del año pasado.

Montevideo, Febrero 6 de 1892.
342-fb.15 *La Direccion.*

Escuela N. de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados del menor Enrique V. Varela, que si dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha de este aviso no lo presentan en este establecimiento, será borrado de la matrícula el dicho alumno.

Montevideo Febrero 1.° de 1892.
282-fb.18.

Direccion de Cementerios

CIRCULAR

Montevideo, Enero 27 de 1892.

Sírvase usted prevenir á los peones de ese Cementerio que les está absolutamente prohibido exigir, bajo pena de destitucion, ninguna clase de recompensa por cuidar los sepulcros ó plantas que los adornan, así como por cualquier otro motivo que esté comprendido en el cumplimiento de sus deberes.

Dios guarde á usted.

Pedro Etchegaray.

Señores inspectores y sub-receptores de cementerios. 289-fb.10.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Enero 26 de 1892.
224-fb.26 *La Direccion.*

Llámase nuevamente á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion. Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

No se admitirá la propuesta que no esté concebida en los términos de la fórmula inserta á continuacion de este aviso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Febrero 2 de 1892.

La Direccion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

N. N. constructor matriculado, domiciliado en la calle de núm. me comprometo á practicar las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con estricta sujecion al pliego de condiciones, por la cantidad de pesos toda la obra, presentando como fiador á don N. N., quien en prueba de conformidad firma la presente.

Adjunto la cantidad de cincuenta pesos, de acuerdo con lo dispuesto por esa Direccion para asegurar la escrituracion de mi propuesta en caso de que fuese aceptada.

Montevideo, de 1892.

Firma del proponente.
Firma del fiador. 306-fb.17.

Tesorería General de I Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1892.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina procederá al pago de presente del presupuesto del mes de Noviembre último, mañana viernes 5 del actual.

fb.9. *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 6 de 1892.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del corriente á las 4 1/2 p. m.

fb.15. *El Secretario General.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 15 de 1892.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 15 de Febrero próximo á las 4 1[2 p. m.

fb.15. *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Piedras núm. 372, entre Cerro y Juncal.

EL MIÉRCOLES 10 de Febrero, á las dos de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante á las dos p. m. y en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 19 de esta ciudad, compuesto de un área superficial de 259 varas cuadradas con 42 cts. de otra; que linda por el Sur con la calle Piedras, por donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 372; por el Este con don Pedro Broglia, por el Oeste, parte con doña Elisa Marquez, parte con doña Angela Marquez y parte con doña Estanislada Marquez y por el Norte con la misma Estanislada Marquez.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de mil pesos, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don José Musso contra don Luis P. Marquez, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 27 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por los títulos y demás antecedentes ocurrir á la oficina actuaria calle Buenos Aires número 229. 230-en.28

José B. Gomensoro

Remate naval—De los aparejos, velas, palos, cadenas y otros útiles, pertenecientes al buque "Stavanger", naufragado en Castillos—El remate tendrá lugar en la barraca antes Gorlero, 25 de Agosto núm. 312.

EL JUEVES 11 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda,

EN LOTES Á LA VISTA

Jarcias de cáñamo y de alambre, calabrotes, filástica, motonería parte de cilindro, velas, cadenas gruesa y fina, escofas, palos, vergas, guinches, baupres, conservas, manteca, faroles, rueda del timon, estopa y demás á la vista. 348-fb.7.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De ganados—Lecheras, bueyes, novillos, caballos, yeguas, ovejas carneros, terneros—El remate tendrá lugar en la Tablada.

EL LUNES 15 de Febrero, á las 8 de la mañana, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, á pedido del Síndico del concurso A. Sugasti é hijos, los siguientes ganados cuya entrega y pago se hará en el acto:

125 lecheras la mayor parte con cria.
359 terneros.
4 toros finos.
5 bueyes.
10 novillos.
35 vacas con cria
175 ovejas.
5 carneros finos.
11 caballos.
1 yegua. 203-en.24

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El juéves 3 de Marzo de 1892, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6,580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores.

La venta tendrá lugar en la agencia de tierras, Zabala 61, el dia 3 de Marzo venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm 238.—Montevideo Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3860-dc.25

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles norte-americanos y gran variedad de muebles usados para sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás á la vista.—2 cajas de fierro á prueba de fuego.—2 pianos, 1 banco de carpintero, conservas y vinos finos—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 9 y MIÉRCOLES 10 á las doce venderemos un surtido de artículos de tienda, bazar, vinos y licores fina, embotellados, conservas, té, artículos de papelería, etc.

Á LAS DOS

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES,

Visiten la casa. Todo está á la vista.

A las dos de la tarde—100 bolsas papas argentinas de primera clase y superior calidad. 317 fb.5.

Rafael Ruano y Ca.

De valiosos y elegantes muebles, 1 piano Schiedmayer, grandes espejos, cuadros al óleo, grabados, coloridos y oleografías, ricos cortinados, variedad en mueblecitos de fantasía, artículos de plata y oro, una bandeja panera, 1 juego para lavatorio con doce piezas, un gran tintero doble con campanilla, sahumador y 1 góndola, varios bronces de J. G. Gautier, terra-cottas diversidad de adornos, porcelana de Sevres, de la China y Japon, servicios para mesa de porcelana fina, cristalería Bacarat y rica platina, 20 canarios cantores cria belga, tinas con plantas de mucho mérito, alfombrado de Bruselas, aparatos á gas en toda la casa—En la casa calle San José núm. 233 entre Ibicuy y Cuareim, que fué habitacion del señor don Juan A Gutierrez—En exposicion el sábado 6 de una á seis de la tarde.

EL DOMINGO 7 de Febrero, á la una en punto empezaremos el remate del valioso mobiliario que adornó la casa por ausentarse la familia

Recomendamos el todo, por ser de valor y gusto; hay un espléndido amueblado para comedor de nogal y roble de mucho gusto, elegante y sólido, compuesto de un aparador de tres cuerpo con mármol gris con gran espejo en el centro y vidrieras á los costados, una mesa trinchante con mármol y gran espejo, una mesa para 24 personas con tres lindos piés, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, juego de sala de jacarandá tapizado en cachemir, un valioso juego para dormitorio de jacarandá, 1 mesa escritorio con estante jacarandá para señora, un juguito de roble claro para dormitorio de una niña, un juego de jacarandá para dormitorio, sin cama, un elegante ropero de tres cuerpos con espejos de jacarandá y roble interior, últimos cuartos con ropero de espejo, camas de fierro, baños, heladeras y demás á la vista. 253-en.30

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor—De una barraquita con cerco, empedrado y parte de arrimos pagos, en la dalle Tala entre Ocquard y Nicaragua—472 varas, 43 décimos cuadrados, terreno sin terraplen ni desmonte, rodeado de varias líneas de tramvias, con buen frente y mejor fondo y que se recomienda por ser su venta al mejor postor.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público que en el dia festivo y habilitado catorce de Febrero próximo venidero, á las cinco p. m., se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asociado del Alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito Escribano, un solar de terreno situado á inmediaciones de la Penitenciaría, en este departamento, compuesto de 348 metros cuadrados y 40 decímetros, ó sean 472 varas 43 décimas tambien cuadradas, con diez metros de ancho en sus costados Este y Oeste, por 35 m. de largo en el costado Norte y 34 m. 72 cts. en el lado Sud, con finante por el Oeste, que es su frente, con la calle Tala, entre las de Nicaragua y Hocquard; por el Norte con don Santiago Abadie y por el Sud y Este con el resto de la manzana, cuyo solar que dista treinta y ocho metros de la calle Hocquard se manda vender á la mas alta oferta, en los autos seguidos por don Juan Levvato contra don Pedro Uhalde, debiendo el comprador oblar la suma de ciento cincuenta pesos oro en el acto de aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El espediente y título se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Enero 30 de 1892 —*Juan J. Dominguez*, escribano

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia núm. 77 al Norte 272-en.31



Jaime Maeso

JUDICIAL

De 23 solares en la ciudad, sobre las calles Uruguay, Arenal Grande y otras, con tasaciones bajísimas y que formaban parte de la antigua quinta de Calcagno—Hay lotes muy chicos y con tasaciones sumamente bajas.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las dos de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Febrero á las 2 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de veintidos solares de terreno, situados en las manzanas ó calles Cármen, Paysandú, República y Sierra, compuesto el señalado con el núm. 1, de 790 mts. 20 ds. cuadrados, el señalado con el núm. 2, de 753 metros 97; el núm. 3, de 716 mts. 20 ds; el número 4, de 679 mts. 4 ds; el núm. 5, de 603 mts. 32 ds; el núm. 6, de 565 mts. 28 ds; el núm. 7, de 765 mts. 40 ds. cds; el núm. 8, de 343 mts. 59; el núm. 9, de 421 mts. 40 ds; el núm. 10, de 161 mts. 46; el núm. 11, de 134 mts. 86; el núm. 12, de 171 mts 45; el núm. 13, de 437 mts. 51 ds. cds; el núm. 14, de 373 mts. 70 ds; el núm. 15, de 379 mts. 30 ds; el núm. 16, de 377 mts. 98; el núm. 22, de 394 mts; 25 ds; el núm. 23, de 199 mts. 20 ds. cds; el núm. 24, de 402 mts. 97 ds. cds; el núm. 25, de 407 mts. 53 cs; el núm. 26, de 412 mts. 8 ds. y el núm. 27, de 438 mts. 33 ds. cds. Los solares núms. 1, 2, 3 y 7, han sido retasados en $ 1,80 el metro cd; el núm. 13, en 2,50 el met. cuad. y los demás en 2.00. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios que tramita en este Juzgado doña Ana Castello de Calcagno.—Montevideo, Enero 30 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 265-en.30

Jaime Maeso

Importante remate de tres propiedades bajas con frente á la calle Canelones núm. 313, 315 y 317. Dos de ellas son casas para familia y la otra es una gran casa de renta, cómoda, ventilada y muy higiénica, la que produce actualmente 130 pesos mensuales!!

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de estas tres propiedades, tan bien situadas como bonitas en su edificacion, con frente á la calle Canelones núm. 313, 315 y 317, compuesta cada una de las dos primeras, que son casas para familia, de cinco piezas, patio, cocina, aguas corrientes, letrina con caño maestro y demás comodidades. Tiene cada casa 3 balcones á la calle y su frente moderno, con escalones de mármol, en los zaguanes y piso de mosaico, y en los patios frisos de azulejos, buena tirantería y cielos rasos de yeso. Estas dos casas son muy elegantes, bien repartidas y no adolecen de ningun defecto. Por su situacion central no permanecen desocupadas un solo dia.

Acto continuo, venderé la gran casa de renta señalada con el núm. 317, compuesta de 21 piezas, alquiladas á razon de 6 pesos mensuales cada una, grandes patios, piletas, letrinas, cocinas, algibe y demás comodidades, dando actualmente un alquiler mensual de ciento treinta pesos. Esta productiva propiedad ha sido edificada consultándose todos los principios de la higiene, aereacion, ventilacion, etc., dando por resultado que en su género es lo mas bien concluido que pudiera ofrecerse.—Títulos perfectos. El mejor postor de cada propiedad consignará 200 pesos. Por otros detalles, ocurrir al scritorio, Uruguay núm. 99. 201-en.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la importantísima propiedad con dos frentes, el primero sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a, y el segundo sobre la calle Colonia números 251a y 253 Con un área total de 941 varas—Venta al mejor postor para pago de hipoteca, en el lugar de su ubicacion.

EL LUNES 22 del corriente mes de Febrero, á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, procederé á la venta de esta valiosa propiedad, teniendo 12 varas de frente sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a por 63 varas de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia sobre la línea recta del Este, un martillo entrante que mide 5 varas de ancho por 37 varas de largo, cuyo frente al Norte da sobre la calle Colonia, donde tiene señaladas sus puertas con los números 251a y 253, formando un área total de 941 varas, que con los edificios que contiene, los que producen una magnífica renta, caños maestros, aguas corrientes, algibe y demás mejoras, venderé en el lugar de su ubicacion al mas alto precio.

En el área indicada anteriormente no se incluye una vara de frente al Norte sobre la calle Colonia, por 37 varas de largo al Sud, contigua al martillo que se posee desde 1865 que tambien está afectada y que se venderá conjuntamente con el área de 941 varas á que se refiere el título de esta propiedad.

Como local valioso, central y de indiscutible importancia, no se puede ofrecer nada mejor. Puede allí levantarse un soberbio edificio, con grandes sótanos ó edificarse una espléndida propiedad con jardines, cocheras, etc.

El mejor postor consignará 2000 pesos.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente se hace saber ... en su ubicacion, por el martillero don Jaime Maeso ... asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una casa, con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 79 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 12 varas ó sean 10 metros 38 milts. de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 350, 352 y 352a, por 63 varas ó sean 54 metros de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia, sobre la línea recta del Este, martillo entrante que mide cinco varas ó sean 4 metros 295 milts. de ancho por 37 varas equivalentes á 31 metros 783 milts. de largo, cuyo frente al Norte sobre la calle Colonia donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 251a y 253, formando un total de 96 varas cuadradas ó sean 694 metros, 64 dects. 60 cents. y 21 milts. cuadrados sin incluir en esta estension, una vara de frente sobre la calle Colonia por 37 de fondo al Sud, contiguo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 6 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 352-fb.7

Jaime Maeso

De dos valiosas estancias, sobre la confluencia de los rios Negro y Uruguay, conocidas respectivamente por de Lobos y Vizcaino, con magníficos y abundantes montes, inmejarables pastos, poblaciones, ganados, etc.—Son dos islas rodeadas por las aguas del rio Negro y Uruguay, donde las diversas líneas de vapores que van al Uruguay, atracan á recibir el carbon que allí tienen en grandes depósitos.—Isla conocida por de Lobos, con un área de 1694 cuadras y 6152 varas.—Isla conocida por de Vizcaino, con un área de 1977 cuadras y 6458 varas cuadradas.—La venta de estas valiosas islas, en las que están establecidas dos estancias, se efectúa por cuenta y órden de sus herederos para reparticion de los mismos por no ofrecer cómoda division.—Léanse todos los detalles de estos importantes establecimientos.

La venta se efectuará en esta ciudad de Montevideo el sábado 27 del corriente mes de Febrero á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, por cuenta y órden de sus herederos y al mejor postor por no ofrecer cómoda division, de estas dos valiosas islas, situadas sobre la confluencia de los rios Negro y Uruguay conocidas por de Vizcaino y de Lobos, teniendo la primera un área de 1977 cuadras y 6458 varas, y la segunda con un área de 1694 cuadras y 6152 varas, libres de arrendamiento, conteniendo grandes y ricos montes de maderas que producen inmensa cantidad de carradas de leña, poblaciones, alambrados, siendo su tierra riquísima para la agricultura é insuperable para las haciendas, de modo que el ganado allí está siempre gordo.

Entre la multitud de detalles que pueden indicarse para darse una idea de la importancia de estas islas, bastaria indicar su proximidad al pueblo de Soriano, del cual solo distan quince cuadras; y que los vapores de la Compañía La Platense y del Rivadavia tienen allí sus grandes depósitos de carbon, atracando á ellas cada vez que lo desean.

Distan cinco leguas de Fray-Bentos, Dolores y Mercedes y otras ciudades están muy inmediatas á ellas.

Como base para la formacion de grandes establecimientos, no puede ofrecerse nada mejor ni de mas porvenir.

Como paraje pintoresco tampoco hay nada mejor.

En esas islas muy renombradas por su importancia, siempre ha habido estancias y hoy no se pueden poner en ellas, porque sus dueños desean venderlas para reparticion de bienes.

Hay tambien alrededor de setecientos animales vacunos que tambien entran en la venta.

Creo inútil, dada la importancia de estas islas, encarecer la conveniencia que hay en adquirirlas por hombres capitalistas para fundar en ellas esta blecimientos de valor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada isla consignará 1000 $ en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99 353-feb.7

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 11 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

En seguida—50 sacos harina de mandioca, 50 id. alpiste Piemonte primera calidad. 346-fb.7.

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 12 de Febrero de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.—Gran casa baja, calle Agraciada números 429 á 433.—Con 7 piezas y demás comodidades.—Actualmente alquilada.—Otra casa baja formando esquina, contigua á la primera, frente Sud á la calle Agraciada y al Este calle General Fraga, señaladas sus puertas con los números 46, 48 y 50: que fué ocupada por el almacen Gloria.—Los mencionados edificios están encerrados en un área total de 615 metros 39 decim. y 27 cent. cuadrados, en el parage mas central é importante de la calle Agraciada.—Venta en un solo lote para pago de hipoteca, como puede leerse en el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Quihillry y Manuel Gonzalez y Gomez contra la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 12 del próximo mes de Febrero, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguabil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el te reno de un área superficial de 615 mts 39 decim. 27 cent. y 58 ml. cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la calle Agraciada por donde tiene señaladas sus puertas con los números 429 y 433, por el Norte y Este con calle pública que va á la quinta de Lapido y por el Oeste con don José Giral.—El mejor postor oblará el 10 ojo en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Enero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras.—Por mas detalles, ocúrrase al escritorio del rematador Arapey 99. 229-en.27

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 18 del corriente, á las 5 de la tarde, de una buena y bien situada casa de altos con todas las comodidades y perfectamente bien distribuidas, en el centro de la ciudad, sobre la importante calle del **Uruguay** núm. 362, entre la **gran Avenida General Rondeau** y la calle **Cuareim**, mide 8 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo.

Léase con atencion el interesante detalle:

Planta baja—4 piezas de 6 por 6, las principales, y de 3 por 5 las dos últimas. Estas piezas son: 1 gran escritorio, comedor, despensa y cuarto de servicio, espaciosa cocina con 4 hornallas sistema Muniz, toda embaldosada y con estantería para los útiles; letrina embaldosada y con inodoro de porcelana, 1 altillo, un gran sótano de 6 por 5 con piso de piedra granito; 1 elegante escalera espiral de madera de canela y baranda de fierro y con pasa-mano lustrado; las dos primeras piezas han sido pintadas al fresco recientemente; puertas y ventanas pintadas al aceite y embarnizadas; los pisos de las habitaciones son de pino de tea, en perfecto estado lo mismo que los zócalos; el zaguan está pintado al aceite y tiene el piso de mármol blanco y negro; el patio está pintado al fresco y el piso es tambien de mármol blanco y negro; los cielo-rasos en todas las piezas pintados al fresco; las ventanas con reja y persianas.

Planta alta—5 piezas, la sala y antesala divididas por una mampara con vidrios de muselina; gran dormitorio, 1 cuarto de vestir; cuarto de baño y letrina con inodoro de fierro; los cielo-rasos y las paredes pintadas al fresco; los pisos son de tea con sus correspondientes zócalos; corredor con piso de mármol blanco y negro; patio de baldosa, cañería de gas en la sala y cuarto de vestir; id de aguas corrientes, 1 bomba para subir agua del piso bajo.

Una claraboya con armazon de fierro y con vidrios dobles y opacos, balcon corrido con piso de baldosas mosáico, baranda de fierro y pasamano de madera de roble.

Los tirantes y alfajías de los dos pisos son de pino de tea, nuevos garantidos.

Los materiales empleados en la construccion son de primera clase.

Caño maestro de tubo inglés en la casa y en la calle.

Los arrimos por la parte N. y E. que corresponden al piso alto están á cobrar; los demás están pagos, el adoquinado del frente pago.

Venta al contado y al mejor postor.

El título es perfecto.

La casa se podrá visitar dos dias antes del remate.

Consignacion en garantía de la oferta 1000 pesos.

Para ver los títulos y cualquier otra referencia Arapey 99. 302-fb.3.

M. Mendoza Garibay

El domingo 14 de Febrero de 1892, á las 5 de la tarde.—Gran casa-quinta, conocida por de Albistur)—Calle de la Agraciada núm. 651—Inmediata al mirador de Suarez en el Arroyo Seco.—Altura dominante. Punto muy pintoresco, con vista al puerto.—Lindando con las valiosas quintas de los señores Canstatt, sucesion Vaeza, señora viuda de Gayoso, señores Wilson, Mula, Caprile, Caviglia y otros.—Mide 46 metros ó sean 53 varas 55 de frente al Oeste sobre la importante calle **Agraciada**.

Esta linda quinta tiene un área total de 3407 metros cuadrados 875, equivalentes á 4.618,413 varas cuadradas.

La magnífica casa ha sido construida con materiales de primera calidad y tiene una distribucion interior perfectamente dispuesta, reuniendo todas las comodidades.

Consta de **once piezas**, á saber:

Una espaciosa sala, tres cómodos dormitorios, espléndido comedor, gran sala de billar, 2 lindas piezas de alto, una buena despensa, un bonito cuarto de baño con todos sus útiles; cocina, dos letrinas, una para familia, de último sistema y otra para el servicio; cochera y caballeriza.

Ademas: Un elegante vestíbulo de frente que mide 36 metros cuadrados con escalera y piso de piedra mármol que va al precioso jardin que rodea el edificio. Gran corredor para recreo, de 20 metros de largo al costado Norte.

Al frente tiene un sólido y elegante cerco de reja de fierro con pared y pilares de ladrillo y cal.

El porton de la entrada es magnífico para carruaje.

Los costados de la quinta son hechos de pared de cerco y alambre.

Hermosa quinta con árboles frutales, de clase variada y exquisita.

Las mejoras han sido muy costosas.

Toda la tirantería hace muy poco tiempo que fué colocada y es de madera de **urunday**.

Los cielo-rasos son de yeso; las piezas del frente han sido empapeladas recientemente; los techos y paredes fueron pintadas al fresco. Puertas y ventanas de cedro y pisos de pino de tea. Servicio de aguas corrientes, cañerías y aparatos de gas en todas las piezas y muchas otras mejoras cuyo detalle es de menor importancia, formando todo este conjunto de comodidades el *confort* y elegancia de la gente de buen gusto que actualmente la habita.

Arrimos y adoquinado, pagos.

Produce 110 pesos de alquiler mensual, sin contrata. Fué aforada en $ 25000 para la **Contribucion Inmobiliaria** en 1891-1892.

Los títulos son superiores

La venta será al contado y en un solo lote.—La base señalada para la venta, la manifestaré al público al empezar el remate.

El comprador deberá entregar en garantía de su oferta la suma de 2000 pesos.

Para ver el plano y por cualquier otro dato, ocúrrase á la calle Arapey núm. 99. 228-en.27

Francisco Piria

70 SOLARES A PLAZO

EL DOMINGO 14 de Febrero, en el Paso del Molino, pueblo Victoria, fundado por *La Industrial*, en donde hay hoy mas de (2000) dos mil edificios.

La Industrial liquida—Aprovechen todos.

45 solares á pagar *2 pesos al mes.*
15 solares á pagar *4 pesos al mes.*
10 solares á pagar *1 peso al mes.*

Oportunamente grandes detalles.

Oficina central, Treinta y Tres 216. 46-en.6,

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 21 de Febrero á la una y media en punto—**17 solares, 1 quinta, 1 gran fraccion**—En el Paso del Molino frente á la calle Agraciada.—Centro notable de poblacion—Solares á 60 meses de plazo—Quinta á 60 meses de plazo—Gran fraccion á 60 meses de plazo.

La gran fraccion mide 17000 varas y tiene 100 varas de frente al tren—Se venderá en un lote ó fraccionado.

Oportunamente detalles. 47.en.6

Pablo Pareja

JUDICIAL

Sin tasacion—Al mejor postor—Por lo que dén—De la casa calle Piedras núm. 372, entre Cerro y Juncal.

EL MARTES 9 de Febrero de 4 á 5 de la tarde venderé en remate, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon y en los autos que por cobro de pesos siguen los señores Ferraro y Bordabehere á don Luis P. Marquez, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 19 de esta ciudad, compuesto de un área superficial de 259 varas cuadradas con 42 cents., lindando por el Este con don Pedro Broglia, por el Oeste con doña Elisa, doña Angela y doña Estanislada Marquez y por el Norte con esta última.

El mejor postor consignará el 10 % de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil.

Para informes, á la casa del rematador, Mercedes 41. 217-en.27

Pablo Pareja

JUDICIAL

De una hermosa finca sita en la gran calle 18 de Julio núm. 463.—No hay tasacion, á la mas alta oferta.—Fíjarse bien donde está situada, en la calle 18 de Julio frente á la casa del finado doctor Vidal.

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don José Requena y García contra doña Rosa Velazco de Sayago sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Pablo Pareja, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de la finca situada en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 463, edificada en terreno compuesto de 12 metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la citada calle y 37 metros 220 milímetros de fondo al Sud, formando un área superficial de 465 metros, 80 decímetros y 83 centímetros; lindando por el Sud con Joaquina Guevara, María del Rosario Vidal y otros, y por el Este con la Sociedad Fomento Territorial y por el Oeste con don Reynaldo Arraya. Se previene que la venta tendrá lugar en la misma propiedad relacionada, el viérnes 19 del corriente, á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien oblará 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 2 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario.

Para mas datos á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 41 307-fb.3

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana" — Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres, donde estuvo instalada la Exposicion española flotante.

EL MARTES 16 de Febrero de 2 á 4 de la tarde procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga retasado en $ 25,000; las dos terceras partes $ 16.666,66. El mejor postor debe consignar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 pies y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual, y cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta presion 44 y el de baja 78 y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadenas, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en visagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas, existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, eucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos. Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder el dia 16 del entrante Febrero de 2 á 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto, y tiene 338 pies y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 de puntal, y ha sido retasado en la cantidad de *veinticinco mil pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta retasa y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone por suministros hechos al mismo buque y todas las demás prestaciones del juicio. Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon número 109. La venta tendrá lugar en las puertas del juzgado.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 341, teléfono La Uruguaya núm. 1601. 283-fb.2.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor y fábrica de tabacos en la calle 18 de Julio números 705 y 707—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Peluffo—Al mejor postor.

EL MIÉRCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 y SÁBADO 20 DEL CORRIENTE, las doce y media del dia, daré principio á la venta al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelana, vino Oporto, idem italiano, licores, conservas y un completo surtido de artículos de ferretería.

En seguida: Mostradores, armazones, vidrieras, escritorio, barandillas, mostrador y armazones de vidriera de la cigarrería, tabaco, boquillas, cigarros, moldes para id., máquinas para picar tabaco, con volante, horno para tostar tabaco, 2 toldos con máquina á la calle y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito su detalle, pues es imposible enumerar el surtido de esta gran casa.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, Sarandí 341, teléfono La Uruguaya núm. 1601. 318-fb.5.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De 6 preciosos solares de terreno situados en la Aguada, sobre las calles General Pagola y Municipio, á inmediaciones de la Penitenciaría—Uno de estos solares forma esquina.—El remate tendrá lugar en los mismos solares el juéves 18 del corriente á las 4 de la tarde, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Febrero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta *al mejor postor* de seis solares de terreno unidos, ubicados en la manzana número novecientos ochenta y tres, del plano de amanzanamiento inmediato á la Penitenciaría, novísima ciudad, Aguada, señalados en el plano respectivo con los números uno al seis inclusive, compuestos en su totalidad de un área superficial de mil seiscientas una vara cuadradas y veintiseis décimas iguales á mil doscientos ochenta y siete metros cincuenta y tres decímetros todo cuadrado, que lindan por el Norte y Este con las calles General Pagola y Municipio por formar esquina; por el Oeste con el solar número siete y por el Sud con terreno del hipotecado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser admitida su oferta el diez por ciento del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los solares relacionados pertenecen á la Compañía Cosmopolita y se manda vender en los autos que le siguen los señores Mata y Duhaut, por ejecucion de hipoteca. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Enero 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 296-fb.3

Piñeyro & Mula

Remate de 50 vacas lecheras mestizas de las razas Suiza y Holandesa—Venta al mejor postor.

La venta se efectuará en el terreno situado frente al mirador Suarez y al lado de la quinta de Gayoso.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 2 de la tarde, venderemos á dinero de contado al mejor postor y por órden y cuenta de quien corresponda, 50 vacas lecheras mestizas de la raza Suiza y Holandesa.

Nota—Se previene que estos animales deberán ser retirados y pagos en el dia de la compra. 314-fb.5

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa, calle Cerrito, 187

EL MARTES 9 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataremos á la mas alta postura, por cuenta y órden de varios, cantidad de muebles, artículos de bazar y tienda, á saber: lavatorios, armarios, camas, sillas, escaleras, escritorios, rinconeras, sillas de fantasía, un piano, máquinas de coser en buen estado, toldos, alfombras, camisas, corbatas, cuellos, gran partida de copas para agua y cigarros marca «Los Gitanos Músicos». 87-pm.

José Escriu

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, venderé EL JUEVES 25 del corriente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, los animales siguientes pertenecientes á la testamentaría de don Lorenzo Danelli: 22 bueyes, 83 animales vacunos de cria (tamberos) y 2 caballos.

El ganado de cria y siete bueyes están en Solís Grande (departamento de Maldonado) en poder de don Julio B. Acha y el resto en Carrasco (Montevideo) en poder de don Francisco Galusso.

La venta es al mejor postor, quien consignará el precio en el acto de aceptar la oferta, efectuándose la entrega en el paraje donde están dichos animales.

Mas datos, ver al rematador, Buenos Aires 29 de 12 á 4 p. m. 337-fb.6

J. Rios Lara

Al mejor postor.—Venta para particion de herederos—Oportunidad única—De un expléndido terreno, con lo en él edificado, situado en la calle Convencion entre las de Mercedes y Colonia, señalado con los números 132 y 134—Fíjarse en las dimensiones que son 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, ó sea un área total de 506 varas 65, en una de las mejores calles de la ciudad nueva.

EL JUEVES 25 de Febrero, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, **sin base de ninguna especie,** el magnífico terreno mas arriba indicado; tiene 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, midiendo la línea del fondo 12 varas 75, lo que da un área de 506 varas 65 aproximadamente.

Excuso recomendar esta propiedad, pues su situacion, sus dimensiones, su porvenir, el estar rodeada de tramvias hacen innecesaria toda recomendacion é inútil toda ponderacion.

Vuelvo á repetir que la venta es forzosa, para particion de herederos, y por consiguiente al mejor postor.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta. 341 fb.7

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la República, conocida por de Buschénthal, situada sobre los rios San José y Santa Lucía—10,315 cuadras 6753 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc., etc.—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL MIÉRCOLES 17 del corriente, á las 2 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica cesionario de los señores Barreiro hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto.

La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran extension, su próximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, etc., son tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.° Se propondrá toda el área, que son 10,315 cuadras 6735 varas cuadradas, con la base de 16 pesos oro sellado cuadra.

2.° Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras, con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado por don Pedro Ponce.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro, esceptuando la fraccion E cuya base es de 16 pesos la cuadra. La base por la cuadra de tierra para chacras es de 16 pesos oro. La oblacion para el que compre todo será de 18,000 pesos. La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos. Eos títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan ese dia en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Banco Nacional, don Cárlos E. Barros. Los gastos de escritura los paga el vendedor.

Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á la mensura y amojonamiento por un agrimensor costeado por la sociedad vendedora.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Sarandí 187, de 10 á 5 de la tarde. 349-fb.7.

H. Boado

JUDICIAL

Del expléndido solar esquina, lindando calle por medio con el gran edificio del Hospital Italiano, con hermoso frente á la calle 8 de Octubre todo adoquinado, á un paso de la ciudad, pasando el tramvia de la Union por su frente, visítenlo, entérense de la baja tasacion efectuada, pudiendo hacer oferta que exceda de sus dos terceras partes y se convencerán que en la principal avenida de Montevideo podrán obtener un precioso lote de terreno por poca plata, pues su área es de 435 metros cuadrados y sus 2/3 partes importan ps 1.044,00.

Atencion, señores especuladores en tierras, al siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la décima octava seccion don A. Sambucetti, se hace saber que el dia 24 del corriente mes y año, de tres á cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Heraclio Boado, con asistencia del alguacil del Juzgado y el suscrito escribano, á la venta en remate público de un solar de terreno, situado en las Tres Cruces de este departamento, compuesto de una extension superficial de 435 metros cuadrados, con 4 metros 30 centímetros al Norte, que lindan con una plazoleta; 22 metros al Sud, lindantes con propiedad de don Joaquin Santos; al Este 37 metros 80 centímetros que dan frente al boulevard General Artigas, y al Oeste 33 metros 10 centímetros tambien de frente á la calle 8 de Octubre, avaluado dicho inmueble con el cordon de vereda y adoquinado de su frente en la suma de pesos 1566 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion, y se vende para pago de empedrado en el juicio seguido por don Angel Risso y C.ª contra los propietarios de dicho terreno. El mejor postor oblará la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Nicolás Bergallo*, escribano público.

Por mas datos, calle Maldonado 350 A. 345-fb. 7